



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO

**MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE ALMOLOYA DEL RÍO**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

PRESENTA

LAURA DURÁN MORENO

DIRECTOR DE TESINA

Dr. en A.P. JAIME ESPEJEL MENA

REVISORES DE TESINA

M. en G. y A.P. NORA NALLELY GLORIA MORALES

M. en G. y A.P. CESAR RAMOS PACHECO

MAYO 2014

Texcoco, México a 28 de Noviembre del 2013.

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
SUBDIRECTOR ACADEMICO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
PRESENTE:

AT'N M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Monografía Político-Administrativa del Municipio Almoloya del Río" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta la sustentante Laura Durán Moreno, con número de cuenta 9521467, se concluye que cumple con los requisitos teórico - metodológicos por los que le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo **continuar con la etapa de digitalización** del trabajo escrito.

ATENTAMENTE

M. en G y A. P NORA NALLELY GLORIA MORALES
REVISORA

M. EN G. Y A.P. CÉSAR RAMOS PACHECO
REVISOR

DR. JAIME ESPEJEL MENA
DIRECTOR

c.e.p. Laura Durán Moreno.- interesada
c.e.p. Dr. Jaime Espejel Mena.-Director
c.e.p. M en P.P. Antonio Inoue cervantes-Titulación.



AGRADECIMIENTOS

A cada una de las personas que contribuyeron en el logro de ésta meta, profesores, familiares, amigos, funcionarios, servidores públicos, especialmente a mis padres y a mi esposo, a todos ustedes mi más sincero agradecimiento.

Con gran amor a mi hija, quien me trajo bajo el brazo este regalo y me acompañó desde sus tres mesecitos de edad a cualquier lugar donde tuviera que ir; Yari! me inspiraste para conseguir este logro, con todo mi amor gracias.

Gracias a Dios.

INDICE

	Introducción	1
	Capítulo I. Descripción General	4
1.1.	Denominación y Toponimia	4
1.1.2	Escudo	4
1.2	Reseña Histórica	5
1.2.1.	Zonas de Valor Histórico	7
1.2.2.	Cronología de Hechos Históricos	7
1.2.3	Fiestas, Danzas y Tradiciones	8
1.2.4	Música, Artesanía y Gastronomía	9
1.2.5	Monumentos Históricos	10
1.2.6	Centros Turísticos	12
1.3	Medio Físico	12
1.3.1	Localización	12
1.3.2	Vías de Acceso	13
1.3.3	Extensión	15
1.3.4	Edafología	15
1.3.5	Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables	16
1.3.6	Hidrografía	18
1.3.7	Clima	20
1.3.8	Flora y Fauna	21
1.3.9	Medio Ambiente	21
1.4	División Política	22
1.5	Socio demografía	23
1.5.1	Población	25
1.5.2	Fecundidad	28
1.5.3	Indicadores de Marginación	28
1.5.4	Migración	29
1.5.5	Educación, Cultura, Salud y Vivienda	30
1.6	Economía	32
1.6.1	Cuentas Nacionales	34
1.6.2	PIB	37
1.6.3	PEA	38
1.6.4	Actividades Productivas	39
1.6.5	Actividades Primarias	40
1.6.6	Actividades Secundarias	40
1.6.7	Actividades Terciarias	41
	Capitulo II Gobierno Municipal	42
2.1	Organización Histórica y actual	42
2.2	Organigrama	43
2.3	Cronología de los Ayuntamientos	44
2.4	Cronología de los Presidentes Municipales	45
2.5	Autoridades Auxiliares	46
2.6	Descentralizados	48
	Capitulo III Cuenta Publica	50

3.1	Concepto	50
3.2	Ingresos	50
3.3	Egresos	51
3.4	Ramo 33	52
	Capitulo IV Reglamentación y Normatividad	55
4.1	Manuales de Organización y Procedimientos	55
4.2	Leyes vigentes	55
	Capítulo V Control y Transparencia	59
5.1	Transparencia y rendición de cuentas	59
	Capítulo VI Instituciones Trascendentes	61
6.1	Asociaciones Religiosas	61
6.2	Asociaciones Civiles y Filantrópicas	61
	Capitulo VII Dinámica Política	64
7.1	Relaciones Gobierno Sociedad	64
7.2	Eventos y Conflictos Religiosos	65
7.3	Personajes Ilustres	65
7.4	Seguridad pública y justicia	66
7.5	Servicios públicos	68
7.6	Fechas publicas	76
7.6.1	Calendario Electoral	76
	Capitulo VIII Semblanza política de la población	79
8.1	Extracción política histórica	79
8.2	Relación con los poderes públicos	79
	Galería Fotográfica	80
	Fuentes de Consulta	86

INTRODUCCIÓN

Las acciones y omisiones del Estado provocan consecuencias en la sociedad, pueden resolver, disminuir aumentar o no afectar al problema que les dio origen. Para saberlo y retroalimentar el proceso de toma de decisiones es necesario evaluar los efectos provocados, planeados o no. Las políticas constituyen productos de procesos de toma de posición del Estado frente a determinadas problemáticas; las mismas se componen de decisiones, acciones y omisiones de los organismos gubernamentales responsables. Los procesos de decisión implican la selección entre diferentes políticas o programas de aquellos que se ajusten mejor a los objetivos perseguidos con base en los criterios definidos. Para hacer la selección, es necesario evaluar las alternativas de acuerdo con sus resultados previstos.

Los métodos matemáticos de evaluación son una herramienta importante para el desarrollo del proceso si se conocen bien sus aportaciones pero también sus supuestos y limitaciones. Sin embargo, siempre resultarán limitados para considerar la complejidad de la gestión de políticas públicas por lo que resulta fundamental su complementación con enfoque de carácter explicativo. Los análisis cuantitativos para la toma de decisiones incluyen variables económico-financieras que permiten evaluar el grado de conveniencia de ejecutar un proyecto que sea factible en su contexto social, político y cultural obteniendo así el logro de objetivos de los planes de desarrollo local, estatal o nacional.

La presentación de este trabajo, aborda las características más importantes del Municipio Almoloya del Río, iniciando con su denominación jeroglífica y toponimia, hasta llegar a la situación actual del municipio, su historia y su cultura. Así mismo, se abordan temas muy específicos del Gobierno del Municipio de Almoloya del Río; en este sentido la caracterización del Municipio la define la forma de elegir democráticamente al presidente municipal, síndico y regidores.

La conformación del municipio se integra por la secretaría del ayuntamiento, los consejos de apoyo ciudadano, la Comisión de Planeación y Desarrollo, y por

los delegados municipales. El departamento de Tesorería, el Departamento de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, la Sección Administrativa y la Comandancia. Autoridades Auxiliares: cada comunidad elige democráticamente a sus delegados y los consejos de apoyo ciudadano, y tienen funciones de apoyo al ayuntamiento en las tareas administrativo de cada comunidad. Asimismo, se eligen las autoridades agrarias.

La regionalización política se enmarca en el Distrito Electoral Federal México V con cabecera en Tenancingo y al V Distrito Electoral Local, con cabecera en Tenango del Valle. La reglamentación municipal está regida por el Bando de Policía y Buen gobierno, el Reglamento de Hacienda Municipal, el Reglamento de Limpia, el Reglamento de Desarrollo Municipal, el Reglamento de Seguridad Pública, el Reglamento de Panteones y el Reglamento de Mercados; todos ellos regidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En éste orden de ideas, se muestra una cuidadosa compilación de datos estadísticos que permite precisar la información en un periodo de diez años, lo cual es relevante como una referencia histórica, a la hora de definir las estrategias a implementar para un mayor aprovechamiento de los recursos humanos materiales y financieros, contribuyendo a una buena planeación y que sin duda alguna se obtendrán mejores resultados.

En cualquier gobierno sin importar el lugar en la que se encuentre establecido es importante la aplicación de buenas políticas administrativas. En este trabajo expongo con sencillez algunas estadísticas que precisan el contexto de las políticas administrativas de Almoloya del Río en las últimas administraciones. El objetivo principal del presente trabajo de investigación es la compilación de datos estadísticos que permitan el análisis comparativo del municipio con respecto a su desarrollo.

Las estrategias como políticas guían los planes, y constituyen la estructura de éstos, sientan las bases para el desarrollo de tácticas y otras actividades

gubernamentales. Entendiendo por estrategia la determinación del propósito o misión y los objetivos básicos a largo plazo, y en la adopción de los recursos de acción y de la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de esas metas. Las Políticas son enunciados o interpretaciones generales que orientan las ideas de los administradores en la toma de decisiones.

La orientación, la estructura de los planes, las estrategias y políticas son más claros en la medida que se entiendan y se instrumenten en los procedimientos prácticos, tanto más consistente y efectiva sea la estructura del gobierno municipal, el proceso de la planeación estratégica identifica de forma más acertada los elementos básicos que permiten la actualización en base a las necesidades del sistema gubernamental, así como la relación que existe entre éstos.

En virtud de lo anterior, el presente instrumento pretende ser una herramienta que sirva de referencia estadística a efecto de contar con información *sintetizada y con una base comparativa en las administraciones sucesivas.*



Fuente: Elaboración Propia, 31 Julio 2012.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 Denominación y Toponimia

Almoloya. Nombre del idioma sonoro náhuatl cuya etimología deriva de las radicales: al, contracción de atl "agua"; molo de molloni o mollini, "manar", "brotar"; y la partícula verbal ya, yan, "en" o "donde", "lugar" donde brota el agua", "el lugar donde mana el agua a borbotones"(Olaguíbel, 1975)

1.1.2 Escudo

Lo integran dos ideogramas tomados del Códice Mendoza: atl, "œagu"; y el glifo de un brazo derecho para denotar el impulso de la fuerza motriz de brotar, molloni.

Imagen 2JEROGLIFICO



Fuente: INAFED, 2010.

El escudo del municipio de Almoloya del Río, está conformado por cinco figuras;

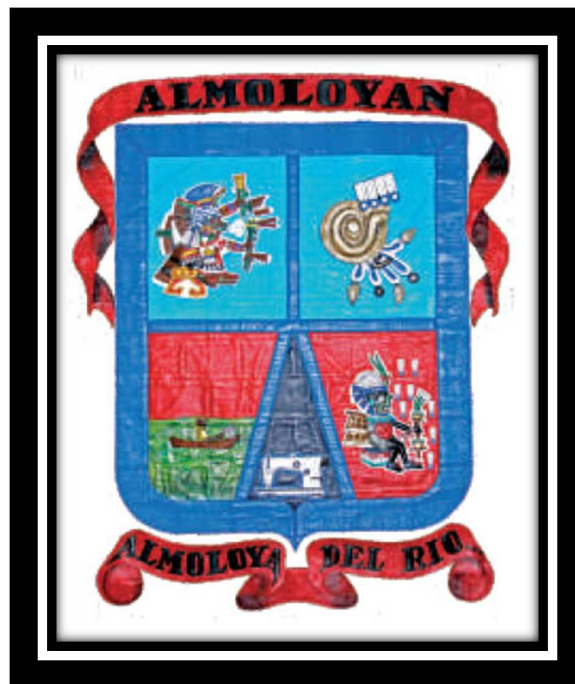
- 1.- En el primer cuartel esta en azul cielo; la diosa de los lagos: Chalchicuitlicue.
- 2.- En el segundo cuartel de color rojo, está el paisaje lacustre, una canoa, un pescador, una carpa, el tule y la red.

3.- En el tercer cuartel de azul cielo, contiene el jeroglífico toponímico de donde emana el agua, adornado con conchas.

4.- El cuarto cuartel en color rojo, está el dios de la lluvia Tlaloc.

5.- En la última representación que encajan la parte inferior, se encuentra la máquina de coser, ya que ahora el municipio se dedica a la confección de ropa.

Imagen 1 ESCUDO ALMOLOYA DEL RIO



Fuente: Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.

1.2 Reseña Histórica

El descubrimiento de la agricultura de las comunidades sedentarias hizo predominar el teozintle; así que los grupos nómadas de Almoloya se establecieron y construyeron viviendas; durante el preclásico inferior se incrementó el cultivo, recolección, caza y pesca; se iniciaron las agrupaciones familiares rudimentarias; en el periodo preclásico superior se comenzaron a integrar las primeras aldeas en núcleos ceremoniales, cultivaron: maíz, frijol, calabaza y chile en chinampas e irrigando la tierra de las playas.

El pueblo de Almoloya del Río fue desde la época prehispánica sujeto a Xalatlaco, de donde llegaron sus primeros pobladores; a mediados del siglo XVI,

en 1594, Almoloya del Río seguía sujeto a ese pueblo, hasta 1808, los pueblos subordinados a Almoloya del Río fueron: San Mateo Texcalyacac, Santa Cruz Atizapán y San Pedro Techuchulco; a mediados del siglo XVII ya era uno de los 36 principales pueblos sujetos a la alcaldía mayor de Metepec y contaba con 156 familias indígenas, tenía gobernador, alcalde y oficiales propios.

En los albores de la guerra de Independencia, Hidalgo después de pasar por el puente de Ateneo, llega a Tianguistenco el 29 de octubre de 1810, a su paso por las cercanías del pueblo muchos almoloyenses se agregaron al ejército insurgente; en 1812, las tropas de Ignacio Rayón combatieron contra los realistas en el llano de Almoloya, junto a Tianguistenco y fue hasta el 26 de marzo de 1847, cuando Almoloya del Río se erigió como municipio. (INAFED 2010)

La confección de ropa fue un oficio que en la década de los cincuenta, el joven Benigno Reyes aprendió en el Distrito Federal, mismo que inculcó a otros almoloyenses, naciendo de esa manera la industria de la confección. El 23 de junio de 1950, jueves de corpus por la noche, desecaron la laguna de Chignahuapan, el agua fue conducida hacia la ciudad de México. El 4 de septiembre de 1951, Miguel Alemán Valdés, presidente de la República, inauguró las obras, y envió al ejército a resguardar los pozos, bombas y acueducto.

Almoloya del Río es uno de los pocos pueblos prehispánicos en los que después del reparto agrario no fue dotado de tierras ejidales, pese a la cercanía de las haciendas de Almoloya y Atenco. En el municipio el régimen de tenencia de la tierra se constituye aproximadamente con 450 hectáreas de propiedad privada y un poco más de 360 de bienes comunales; en el estricto sentido debería hablarse de una mayor superficie de bienes comunales, ya que de acuerdo con los documentos de la época colonial que obran en el poder de Almoloya del Río, a esta comunidad le fue reconocido, por Luis de Velasco, el derecho de posesión y uso de las aguas de Chicahuapan, cuya desecación dejó al descubierto las tierras de su antiguo lecho, que por legítimo derecho le corresponden a Almoloya del Río. En 1991 con respecto a la tenencia social de la tierra y su uso, hay tres

ejidos y comunidades con una superficie de 1308.41 hectáreas: con 1028.41 cuyos ejidatarios y comuneros son 1025 con derechos agrarios. (INAFED 2010)

1.2.1. Zonas de Valor Histórico

La imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural está fundamentada en la intención de garantizar un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por los programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes. La creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipal. La preservación de la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo. Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio, permite promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes. (SEDUVI, 2011)

1.2.2 Cronología de Hechos Históricos.

CUADRO 1 ACONTECIMIENTOS HISTORICOS	
1428	El Códice García Granados, muestra la extensión del imperio tepaneca en el que se incluyen Tenantzinco, Tajimaroa, Almoloya del Río.
1476	Axayácatl consolida el imperio azteca, Almoloya quedó en la jurisdicción de Tiacupan
1521	El alguacil de Cortés, Gonzalo de Sandoval apoyado por otomíes del Valle de Toluca conquista los pueblos del Matlatzinco, entre ellos Almoloya del Río.
1528	Cortés, Marqués del Valle, nombró como primer gobernador y corregidor del Estado y Marquesado de Toluca a Juan Gutiérrez Altamirano; Almoloya quedó incluido en el fundo.
1812	Las tropas de Ignacio Rayón combatieron contra los realistas en el llano de Almoloya, Junto a Tianguistenco.
1812	En las fuerzas realistas de Barrachina, destacadas en Lerma, se enfrentaron a las fuerzas de Rayón, precisamente en el llano de Almoloya del Río.
1847	Almoloya del Río se erigió como municipio.
1866	El territorio originalmente señalado al municipio fue reducido, cuando a moción de

	José Atilano fue erigido en el municipio de Texcalyacac.
1884	300 personas, arengados por el fraile Isidro García, atacaron a 40 evangelistas del pueblo, muriendo: Pastor Landa, Nicanor Gómez y Nicolás Muciño.
1899	1820 Se fundaron las sociedades mutualistas de Almoloya del Río, algunas aún continúan con su labor de apoyo a los almoloyenses.
1915	Al combatir federales y zapatistas incendiaron el palacio municipal destruyendo el archivo oficial. Juan Hernández logro rescatar una pequeña parte de los documentos.
1915	1917 El hambre azotó al pueblo. Antonio Barbabosa, de su hacienda de Atenco, regalaba carne para los más indigentes.
1917	1918 Se agregó otra epidemia de gripe o influenza española, que, al igual que la tifoidea, cobró gran número de víctimas.
1938	Cuando la población del Distrito Federal era de un millón doscientos mil habitantes, el viejo proyecto de captar las aguas del río Lerma volvió a tomar vigencia.
1942	Fue inaugurado el reloj público, y el presidente de México Manuel Ávila Camacho inició las obras de captación del río Lerma.
1961	Durante la construcción de la escuela secundaria, Andrés Castoreno resbaló accidentalmente, cayendo desde la altura de la losa, lo que le ocasionó la muerte.
1982	Construcción del "Centro de Salud", y el "Colegio Nacional para la Educación Técnica Profesional"

Fuente: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico

1.2.3 Fiestas, Danzas y Tradiciones

El acompañamiento a la danza en las fiestas patronales queda a cargo de las bandas de viento "Benito Juárez" y "Miguel Hidalgo"; sus fiestas son típicas por las danzas de Arrieros, los Concheros o Danza azteca y la de Xochipitzahuac, los Tecuanis o Lobitos (reminiscencia del culto al jaguar del teocalli del cerro de San Joaquín de Santa María Jajalpa), los cuentepecos, los inditos, los doce pares de Francia, los cuatro locos y los tecomates. Durante el carnaval, es tradicional el "paseo de locos". "los Vaqueros", las "Pastoras" y "del Señor Santiago". Almoloya se ha destacado por sus grupos de mariachi que laboran en la plaza Garibaldi de la ciudad de México.

La celebración de las principales fechas en que se realizan los festejos patronales son: enero: 1 celebración del año nuevo. El 6 se celebra la Epifanía, en

honor también del Señor de Burgos; fecha móvil el carnaval en honor de la virgen de los Dolores; Mayo: 8 se celebra la aparición del arcángel San Miguel, patrono del pueblo; agosto: 28 se celebra a San Agustín; septiembre: 29 se celebra al arcángel San Miguel, patrono del pueblo; noviembre: 1 y 2 se celebra el día de muertos y los fieles difuntos; del 16 al 23 de diciembre se celebran las posadas, 24 Noche Buena y 25 Día de la Navidad.

Las fiestas patronales resultan de gran atractivo y colorido, ya que además de los actos meramente religiosos, existen mojigangas, juegos mecánicos y fuegos artificiales, además de los succulentos banquetes con mole, barbacoa y carnitas. En el tianguis se vende fruta, antojitos, como las hojarascas o los panes de Tecomatlán y de Atlatlahuca. Forma parte también de esas tradiciones el jaripeo, en el que jinetes jóvenes montan toros, que son traídos al lugar desde pueblos como San Juan Atzingo.

Las representaciones públicas y los deportes se enmarcan en la feria anual de la Costura y las Artesanías, que se realiza durante la penúltima y última semanas del mes de septiembre. Entre ellas se expone una gran variedad de prendas de vestir manufacturadas en los talleres familiares que existen en Almoloya del Río. En dicha feria, cada sábado y domingo se efectúa, en el centro de la población, un tianguis, en el que se vende todo tipo de ropa de vestir: pantalones, chamarras, suéteres, camisas, vestidos y faldas manufacturadas en los talleres de la municipalidad. Durante la Semana Santa se presenta el grupo de teatro al aire libre que representa el Viacrucis (INAFED, 2010).

1.2.4 Música, Artesanías y Gastronomía

Los grupos musicales de ritmo tropical más destacados son: "Tropicana del Río", "Grupo Versalles", "Grupo Fantasma", "Celeste Tropical", "Grupo Almons" y "Grupo Yucón"; los tríos "Los Indios Huastecos" y "Los Trovadores del Río" la dos rondallas y el destacado cantante, Cesar del Río. La principal artesanía que ha dado fama desde la segunda década de este siglo es la ropa para vestir que se expende todos los domingos y que da vida a la municipalidad. También se pueden

adquirir otros tejidos y la costura a mano, como los trajes típicos: quesquémeles, las estolas, los rebozos y las faldas de lana bordadas. Con las varas de mimbre se tejen pequeños cestos para las tortillas. Durante las fiestas patronales los artesanos de la flor confeccionan hermosas portadas para decorar los templos, emplean flores naturales o artificiales, o con jarros, semillas u otros elementos, aún con verduras. Todas las calles son decoradas con cordones con festones, banderas de papel picado o con palma de yuca.

El arte culinario típico de Almoloya del Río es muy amplio, puede degustar los siguientes platillos: ajolotes en caldo o capeados, tepocates guisados o en caldo con ajo, ranas capeadas o en tamales, carpa capeada en huevo, pato en mole de olla, pescaditos (michmulli) en salsa picante, pescado blanco, acociles con pescaditos fritos en manteca, papas de agua, juiles en chile verde, tamales de pescado blanco, gorditas de haba molida, elotes hervidos en agua con tequezquite, nabos, quelites, quintoniles y chivatitos y los tradicionales tamales de haba y frijol.

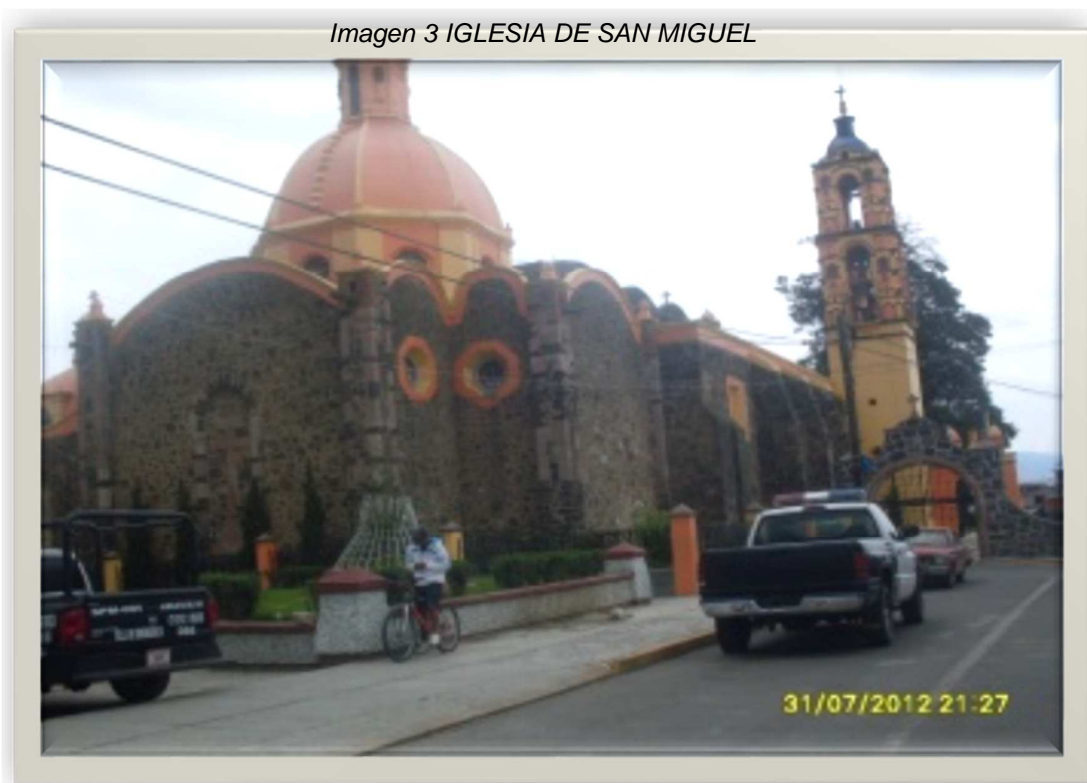
Los atractivos culinarios en las fiestas patronales y familiares, son el mole verde o rojo, los tamales de dulce, el arroz preparado a la mexicana, los frijoles, además de exquisitos atoles y panes de feria. Entre los dulces predomina el capultamal. En cuanto a bebidas y su preparación, sobresale el pulque natural o curado con frutas licuadas, licores de frutas de la temporada fermentadas en alcohol y combinadas con jarabe de azúcar. (INAFED 2010)

1.2.5 Monumentos Históricos

El monumento arquitectónico que más destaca es la iglesia de San Miguel (siglo XVI y XVII); indudablemente la más significativa que posee Almoloya del Río, dedicado al Señor de Burgos. En el interior sobresalen las esculturas religiosas de San Miguel Arcángel, San Agustín, el Arcángel San Gabriel, el Cristo Flagelado, el Cristo Inclinado, el santo Cristo y el Señor del Santo Entierro. También es importante la capilla del Calvario y la plaza pública con su reloj.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.6 Centros Turísticos

El atractivo principal es el tianguis de ropa confeccionada en los múltiples talleres que maquilan pantalones y otras prendas de vestir de prestigiadas marcas y a precios muy económicos; otro atractivo para el visitante es el Parque Municipal, idóneo para paseos campestres, con asadores, kioscos y juegos infantiles. En el municipio se localiza un área considerada como Parque Natural de Recreación Popular denominada Laguna de Chignahuapan, representa el 14.90% del municipio, con una superficie de 106.55 ha. Su uso es propicio para la práctica de la pesca y caza deportiva. (INAFED, 2012)

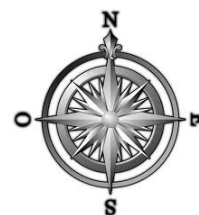
1.3 Medio Físico

La configuración superficial del terreno que integra el territorio de la municipalidad varía debido a su ubicación, ya que sólo cuenta con un pequeño cerro de formación volcánica en cuyo lecho alberga una gruesa capa de rocas de formación volcánica y algunas alteraciones de la horizontal, consistentes en pequeñas elevaciones que oscilan entre cuarenta y cincuenta metros. Este entorno se encuentra en las riberas de lo que antaño fue la gran laguna de Chicahuapan, donde se inicia el Valle de Toluca y el gran río (hoy conocido como Lerma). (INAFED 2010)

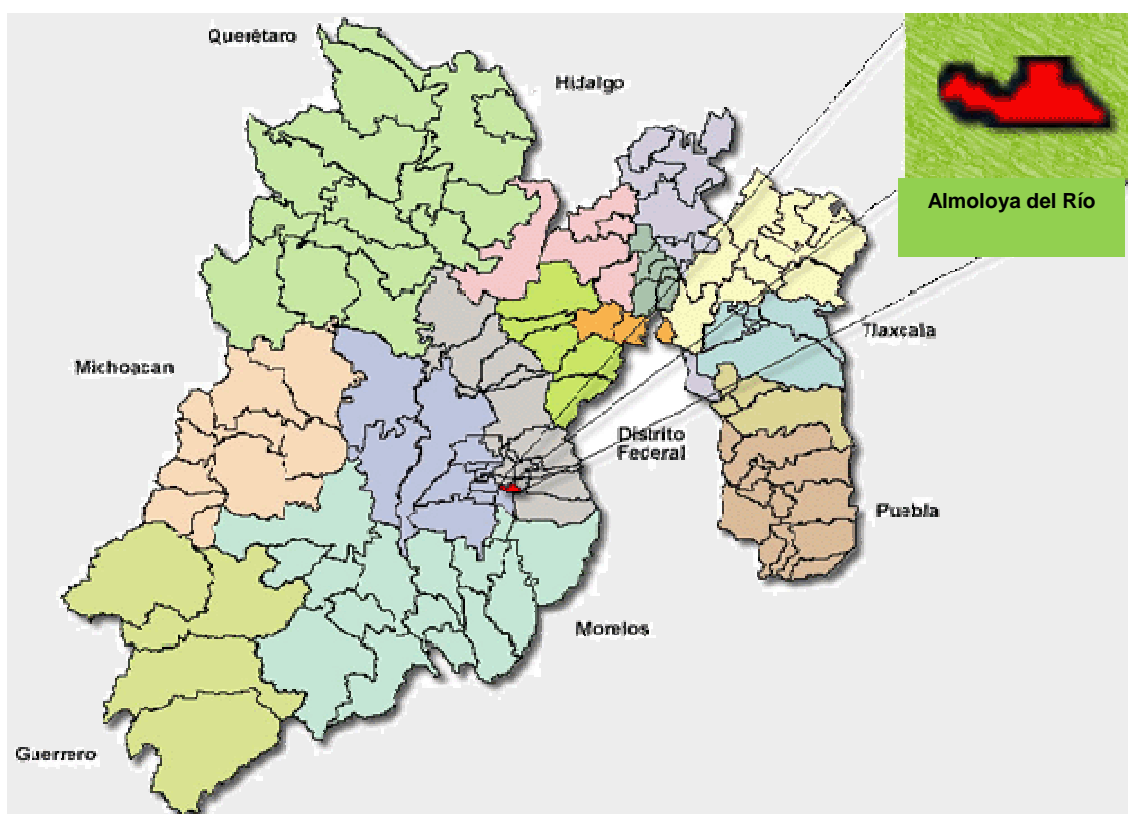
1.3.1 Localización

Las coordenadas extremas del municipio son: 19° 10' de latitud norte, 99° 29' de longitud oeste y la cabecera municipal se encuentra a 2,600 msnm. Con relación a su localización regional dentro del ámbito estatal pertenece a la Región económica 1 Toluca, Subregión I. Pertenece al distrito judicial y rentístico de Tamango del Valle; la cabecera municipal, denominada también Almoloya del Río, se encuentra ubicada a 26 kilómetros de la capital del Estado de México, sus límites geográficos son:

- ✚ **Norte:** con los municipios de Santa Cruz Atizapán y Santiago Tianguistenco
- ✚ **Sur:** con los de Texcalyacac y Tianguistenco;
- ✚ **Este:** con Tianguistenco y Xalatlaco,
- ✚ **Oeste:** con el municipio de San Antonio la Isla.



MAPA 1. MAPA DE LOCALIZACION



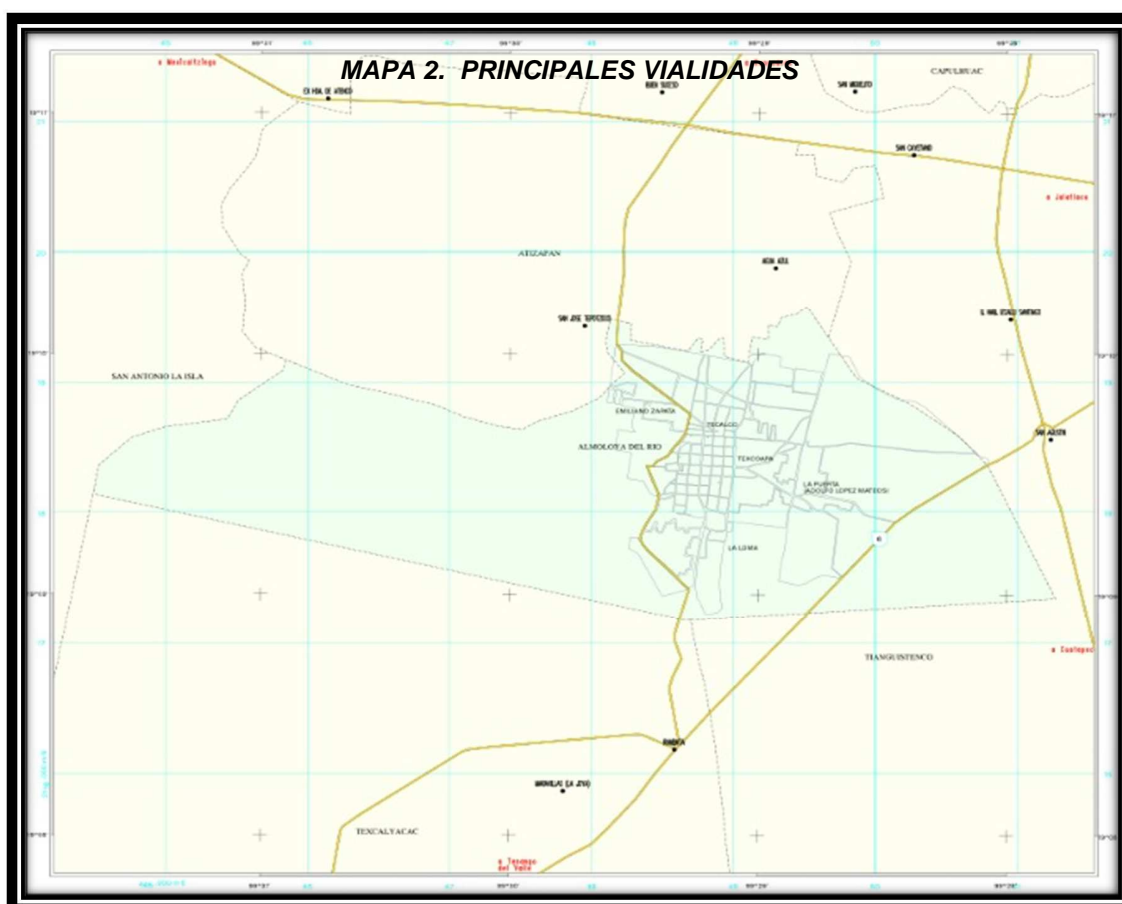
Fuente: (INAFED 2010)

1.3.2 Vías de Acceso

Entre las principales vías de acceso al municipio se encuentra la carretera Toluca-Tenango para posteriormente desviarse al municipio de Atizapán y llegar a Almoloya del Río por el norte; vialidad que dentro del municipio recibe el nombre de Avenida Carlos Hank González; la cual hacia el sur comunica con el municipio de Texcalyacac. Otra vialidad que cruza por el municipio que corre de norte a sur,

rodeando la cabecera municipal es la carretera Almoloya del Río-Tlazala. Y finalmente otra vialidad que pasa por el municipio en la parte este es la carretera La Marquesa-Tenango, misma que se caracteriza por su afluencia vehicular de carga pesada, principalmente de carga y pasajeros, permitiendo la intersección de puntos importantes de la región. (INAFED 2010)

Con lo que respecta a la infraestructura vial, que de acuerdo a la ubicación geográfica del municipio de Almoloya del Río, está considerada con una buena accesibilidad vial a nivel regional como en el interior del mismo. A pesar de que en la zona centro del municipio, existen calles angostas, en términos generales las vialidades tienen un ancho de arroyo aceptable, actualmente existen conflictos viales únicamente en las horas pico y los días de tianguis (sábados y domingos).



Fuente: <http://www.edomex.gob.mx/munalmdeorio/doc/pdf/atlas.pdf>

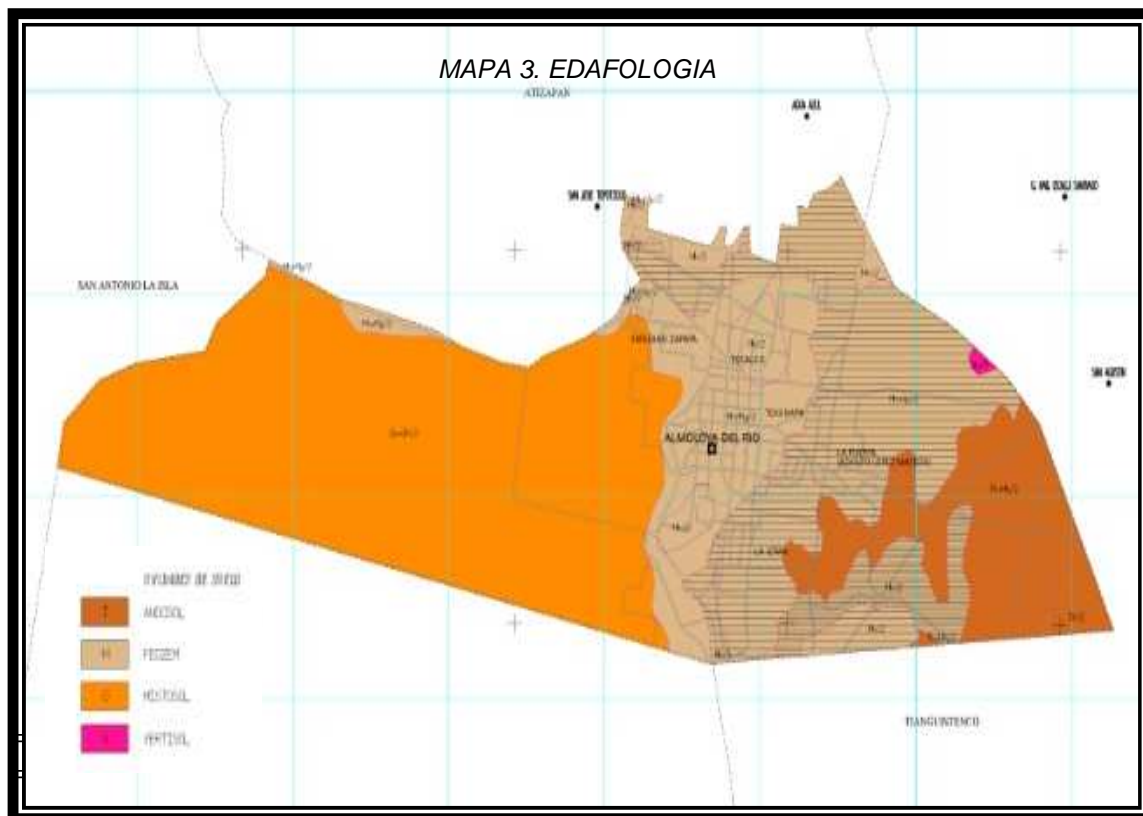
1.3.3 Extensión

En la Memoria municipal del Gobierno del Estado de México Trienio 1982-1984, editada en 1985, se consigna al municipio de Almoloya del Río con una extensión territorial de 6.44 kilómetros cuadrados. En documentos que maneja el gobierno del Estado de México la superficie del municipio es de 6.44 km (Plano Municipal expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral de junio de 1999 y en documentos que tiene el gobierno municipal la superficie del municipio es de 12.44 km (Plano topográfico de terrenos comunales del municipio con fecha de febrero de 2000). Estos planos también cuentan con información de los municipios aledaños, mostrando la ubicación dictada por los gobiernos municipales correspondientes). (INAFED 2010)

1.3.4 Edafología

La estructura de suelos del municipio de Almoloya del Río, corresponde a las siguientes estructuras y formaciones: Andosol, el cual cubre el 13.66% de la superficie municipal, se localiza en la parte sureste del municipio, en su generalidad este tipo de suelo se debe a la enorme acumulación de cenizas, producción de actividad volcánica reciente, textura suelta y esponjosa; este tipo de suelo presenta dos variantes, húmico y molico. (SEDUV, 2011)

La característica del andosol húmico es una capa de suelo de color oscuro o negro, rico en materia orgánica y muy ácido situación que producen los nutrientes; en cambio el andosol molico aunque su tonalidad es materia orgánica y nutriente es parecido al primero, es poco ácido y es apto para la agricultura. Histosol se encuentra en zonas y climas húmedos ya sean templados o cálidos y están restringidos a áreas donde se acumula agua, se caracteriza por tener altas cantidades de materia orgánica en forma de hojarasca, fibras, maderas o humus y en ocasiones tiene olor a podrido. En el municipio de Almoloya se encuentra la combinación histosoleutrico, con suelos ácidos, por tanto más fértiles. . (SEDUV, 2011)



Fuente: <http://www.edomex.gob.mx/munalmdelrio/doc/pdf/atlas.pdf>

La cobertura de éste tipo de suelo es de 43.32% en la porción central de municipio, y como consecuencia cuentan con una vegetación de pastizales y tubulares, cuyo uso óptimo es el ramo agrícola concerniente a las hortalizas, principalmente. Finalmente en el municipio se puede observar la presencia del Feozem (suelos con mayor fertilidad), teniendo una cobertura del 43.01% del territorio municipal. . (SEDUV, 2011)

1.3.5 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables

El uso de suelo de tipo urbano representa el 23.35% de la superficie municipal, ubicándose la cabecera municipal, Almoloya del Río, como el área urbana principal, además de las 3 colonias reconocidas (Loma Linda, Las Parcelas y La Puerta), lo que representa una densidad de 95 hab/ha dentro del área urbana, en las periferias el desarrollo ha sido de manera desordenada, incorporando zonas

agrícolas, por lo que es necesario prever y controlar el desarrollo urbano. (SEDUV, 2011)

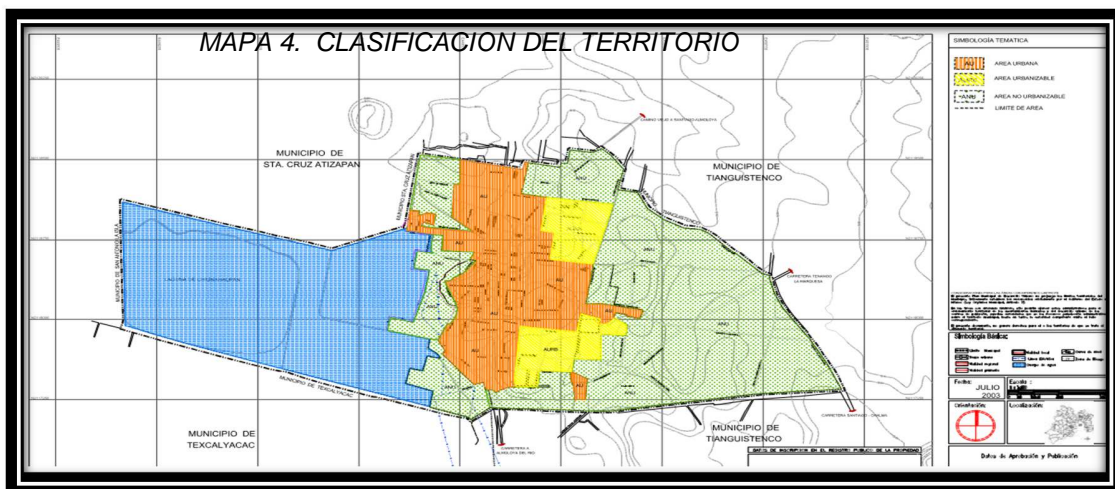
En el municipio se localiza un área considerada como Parque Natural de Recreación Popular denominada Laguna de Chignahuapan, representa el 14.90% del municipio, con una superficie de 106.55 ha. Su uso es propicio para la práctica de la pesca y caza deportiva. Históricamente el municipio no ha presentado cambios en su estructura territorial. Actualmente, su proceso de urbanización es moderado, utilizando la superficie territorial de manera tradicional y con actividades relacionadas a la industria, comercio y servicios. (SEDUV, 2011)

El patrón de ocupación del suelo en el centro es de manera concentrada, mientras que en la periferia es dispersa, sin una traza urbana definida y ordenada por lo que existe incompatibilidad del uso y ocupación del suelo, dotación de servicios, infraestructura y equipamiento. La problemática existente para el desarrollo urbano dentro del municipio, se establece de acuerdo por las características edafológicas, geológicas y topográficas, siendo principalmente la zona sureste y oeste, representando una superficie territorial del 20.18%, siendo suelos de lacustre y con pendientes por debajo del 5% de pendiente.

El uso del suelo no urbano conformado por una superficie de 493.65 hectáreas que representa el 76.65% de la superficie total del municipio. Se compone por los usos agropecuarios (agrícola y pecuario), forestal y cuerpos de agua. Almoloya del Río se constituye por una extensión de 6.44 km², de los cuales 380.26 ha. es de pequeña propiedad, 335.43 ha. son ejidales y 90.46 ha. de régimen mixto. El municipio no cuenta con una imagen urbana homogénea, debido al crecimiento urbano no planeado, el desarrollo de las construcciones es horizontal en su mayoría. (SEDUV, 2011)

La estructura urbana futura que se ha definido para el municipio de Almoloya del Río, responde a la previsión del proceso de consolidación del área urbana actual, así como a la incorporación programada de nuevas zonas destinadas a absorber el crecimiento futuro. La vocación habitacional, comercial y

de servicios de carácter municipal será impulsada a través de políticas económicas y territoriales. Usos del suelo nivel municipal. La propuesta general de usos del suelo urbanos para el municipio de Almoloya del Río comprende una superficie de 209 has, de estas el área urbana representa el 24.18%, las zonas que se incorporarán representan el 8.25% y la zona no urbanizable, misma que corresponde a las áreas agrícolas y cuerpos de agua, representan el 67.57% de la superficie total municipal. (SEDUVI, 2011).



Fuente:

<http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Almoloya%20del%20Río.pdf>

1.3.6 Hidrografía

En la época prehispánica la laguna de Chicahuapan era la cuenca principal del nacimiento del gran río Chichuatenco, contaba con 74 fuentes o manantiales. Chicahuapan, Chignahuapan o Chiconahuacan.- nombre mexicano cuyos elementos fonéticos son: Chiconahui o Chicnahui, nueve; y apa o apán, de apantli, laguna; “nueve lagunas” o “laguna nueve veces extendidas”. El nombre corresponde a la gran laguna del valle de Matlatzinca, el cual estaba formado por nueve ramificaciones. . (SEDUVI, 2011)

El municipio de Almoloya del Río no cuenta con las aguas que años atrás lo caracterizo, ya que el 23 de junio de 1950 por la noche desecaron la laguna de Chicahuapan y el agua fue conducida hacia la ciudad de México. El 4 de

septiembre de 1951, Miguel Alemán Valdez presidente de la república, inauguró las obras y envió al ejército a resguardar pozos, bombas y acueductos. El municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago” y de la Cuenca “Lerma-Toluca”, así como a la subcuenca “Río Tejalpa”. En su territorio se encuentran 51 escurrimientos naturales, de los cuales el Río Almoloya es el más importante por la distancia que este recorre por la superficie municipal (11 kilómetros aproximadamente), de ésta forma, sus afluentes más relevantes son: El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel, Las Cebollas y Ojo de Agua.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano. Además, el municipio cuenta con una presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua. (SEDUV, 2011)

El cuerpo de agua con mayor capacidad de almacenamiento lo constituye la “Presa Ignacio Ramírez” ubicada en el Ejido Salitre de Mañones y Barrio del Carmen, ya que tiene una capacidad de 36.30 millones de m³, pero, en el año 2000 sólo registró aproximadamente 17.50 millones de m³. Esta presa actualmente presenta problemas de contaminación por desechos urbanos, por lo que sus aguas sólo son aprovechadas para riego de las zonas agrícolas. Con lo anterior, se observa que en el municipio existe gran cantidad de cuerpos de agua, pero desafortunadamente, la mayoría de éstos se encuentran contaminados y no cuentan con instalaciones o mecanismos para su potabilización, lo que impide el aprovechamiento de este recurso para el consumo humano. (SEDUV, 2011)



Fuente: Imagen Propia

1.3.7 Clima

El tipo de clima que predomina es el templado subhúmedo, muy similar al de la ciudad de Toluca, es muy agradable y con muchos días soleados, sobre todo en los meses de noviembre a abril y lluvias en verano. La temperatura media anual es de 11.5°C; la máxima de 18°C, y la mínima de 1.5°C. La precipitación pluvial promedio es de 871.7 mm, las tormentas más intensas se presentan principalmente durante el verano en los meses de julio y agosto; entre octubre y marzo se presentan las heladas aun que se han registrado heladas extemporáneas, y los vientos dominantes son de norte a este, y en la primavera de sur a norte, mientras que la precipitación media anual varía de los 700 a los 900 mm. (Atlas de Riesgos del Municipio Almoloya del Río, Dirección General de Protección Civil 2008)

1.3.8 Flora y Fauna

La mayor característica es su zona arbustiva, árboles: sauce llorón, mimbre, cedro, ocote, eucalipto, pino, chopo, álamo, pingüica; frutales: nogal, membrillo, higo, pera, capulín, tejocote, manzana, ciruelo, mora, y otros, plantas medicinales: hierbabuena, manzanilla, ruda, gordolobo, istafiate, malva, cedrón, ajelijo, árnica, morcilla, borraja, hierbablanca, alfilerillo, hinojo, cardosanto, zacatillo, carricillo, ortiga, chicalota y toloache, plantas cultivables: maíz, haba, avena, cebada, zanahoria, chícharo, calabaza, papa, frijol, lechuga, cilantro, rábano, cebolla, ajo, chivatitos, quelites, epazote, nabos, brócoli, acelgas, espinacas y col; flores: dalia, rosa, clavel, cempasúchil, begonia, hortensia, margarita, gladiola, pensamiento, buganvilla, nube, azucena, malvón, mastuerzo, alcatraz, coronilla, violeta vara de san José y lirio; cactáceas: maguey y nopal.

La fauna acuática más numerosa es la población migrante de patos canadienses, predominan los domésticos, tales como: el caballo, perro, vaca, pollo, paloma, guajolote, pato, ganso, burro, borrego, cerdo, gato, mula, conejo y chivo, y los silvestres: rata, tuza, hurón, cacomixtle, lagartija y camaleón.

Este municipio cuenta con una gran cantidad de manantiales y ojos de agua que alimentan al río Lerma, además de las fértiles tierras para la producción agrícola.

1.3.9 Medio Ambiente

El nacimiento del Río Lerma deriva en los manantiales que alimentaban la laguna de Almoloya del Río, esta laguna era la más alta de tres, que en lo sucesivo descendían al norte para encauzar sus aguas hacia el Lerma; las otras dos eran la del Lerma y la de San Bartolo y constituían una zona lacustre de aproximadamente 29 kilómetros de longitud. La superficie continental es de 16.53 km². de los cuales, 15.45 km² corresponde a la superficie de agricultura, 0.35 km² al pastizal y solo 0.73 km² de la superficie a áreas urbanas. (INEGI, 2005)

1.4 División Política

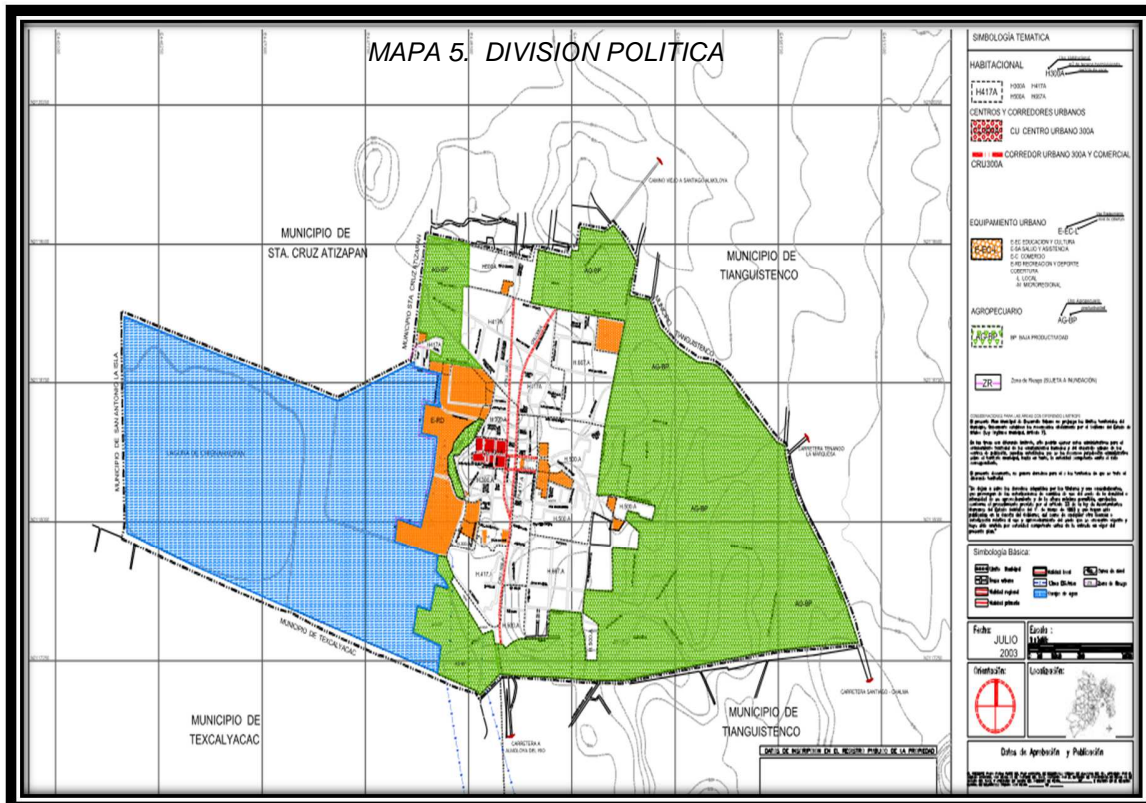
Constitucionalmente, el municipio es la base de la división territorial de las entidades federativas y de la organización política y administrativa del Estado y constituye la instancia de gobierno más directa con la población; es el municipio quien tiene la responsabilidad legal de atender cotidianamente las demandas de la población y contribuir a lograr su bienestar. Históricamente el municipio se encuentra dividido en dos barrios los cuales son Tecalco (al norte) y Texcoapa (al sur); sin embargo, para su organización interna, actualmente se ha dividido en 11 colonias (Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2010):

- _ Colonia Emiliano Zapata (Colonia Campesina)
- _ Colonia el Calvario
- _ Colonia La Puerta
- _ Colonia Loma Linda
- _ Colonia San Miguel
- _ Colonia Duraznitos
- _ Colonia Loma Alta
- _ Colonia Florida “El Jagüey”
- _ Colonia el Mirasol
- _ Colonia Tlaxcolpan
- _ Colonia Mezapa “Agua de Lobos”

De igual forma, el terreno municipal comprende los siguientes parajes y mojoneras, Xoapan, el Jaran, Salitre, Aculco, el Centenario, Izcayupan, Tulimania, Agua Blanca, Rambata, Agua de Lobos, Puente Unión, Cruz Murillo, Tlaxcolpan, Joya Grande, Rancho del Padre, el Cero, Isla de Mirafuentes, Loma del Zopilote, la barranca, Baños de Atotonilco, Pretunta, Rincón de Bigas, la Instancia de Almoloya, Cañada Grande, Yolotzingo, Yolotepec, la Palma, Zona Industrial.

Por su parte, el INEGI ha dividido al municipio en una Cabecera Municipal (Almoloya del Río) y dos localidades, las cuales son Colonia Loma Linda (El Canal) y La Puerta. Para organización vecinal, el Municipio, se organiza a partir de

la Cabecera Municipal y dos Colonias: Emiliano Zapata (antes colonia Campesina) y López Mateos (antes la Puerta). La Cabecera y ambas colonias están divididas para efectos de organización vecinal en dos cuarteles o barrios: Tecalco, al Norte (con tres secciones) y Texcoapa, al Sur se dividen en dos secciones.



Fuente:

<http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Almoloya%20del%20Río.pdf>

1.5 Socio demografía

Los datos de los censos generales de población y vivienda de 1990, registraron una población de 6,777 habitantes, con una tasa de crecimiento anual 0.91% respecto a la correspondiente a 1980, que en ese entonces fue de 6,193 y un aumento de 5.25% anual. En el censo de población 2000 la población registrada en el municipio ascendió a 8,823, con una tasa de crecimiento de 3.15%. Finalmente de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2005 el

municipio cuenta con 8,939 habitantes. La explicación al comportamiento demográfico de la zona se debe a la débil corriente migratoria en el municipio.

El municipio de Almoloya del Río en los últimos 60 años presenta el siguiente crecimiento demográfico:

De 1950 al año 2010 el incremento poblacional es de 7 mil 901 habitantes y su tasa de crecimiento media anual en el período 2000-2010 es de 2%; para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de Almoloya del Río, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:

De 0 a 14 años de edad. La población dentro de este rango de edad, es de 3 mil 268 habitantes, de los cuales un mil 621 son hombres y un mil 647 mujeres, existe una relación de 101.6 mujeres por cada 100 hombres. Del total de la población de este grupo de edad, 13.95% radica en localidades rurales.

De 15 a 59 años de edad. La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 6 mil 661 habitantes y representa 61.19%, de los cuales 3 mil 156 (47.38%) son hombres y 3 mil 505 (52.62%) mujeres. Del total de esta población 12.76% radica en localidades rurales.

De 60 y más años de edad. La población de la tercera edad al año 2010, asciende a 937 habitantes, la población masculina es de 413 habitantes, y la femenina de 524, existe una relación de 78.82 hombres por cada 100 mujeres. Del total de esta población 7.68% radica en localidades rurales. 20 habitantes, no especificaron su edad, los cuales representan 0.18% del total de la población del municipio.

La población de 15 a 59 años es la de mayor proporción en el municipio, derivado de la inercia demográfica existente. El proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más. La edad mediana en el municipio es de 25 años, situándose por debajo de la estatal que es de 26. (PDM, 2013-2015)

1.5.1 Población

Del total de la población 1379 habitantes corresponden a la población rural representando el 12.67% de la población y 9 507 habitantes están catalogados dentro de población no urbana mixta lo cual corresponde al 87.33% de la población distribuidas dentro de las tres localidades. Durante el 2010 se registraron 282 nacimientos, con 237 nacidos vivos, con una tasa bruta de natalidad de 21.8 por mil, se registraron 48 defunciones generales, con tasa de mortalidad de 4.4 por mil, 4 de ellas en menores de un año, con tasa de mortalidad infantil de 16.9 por mil, se llevaron a cabo 85 matrimonios y 12 divorcios. Almoloya del rio cuenta con una densidad de población de 658.26 hab/km², su índice de rezago es muy bajo de 0.93 y su índice de marginación es igualmente bajo de -1.14. (PDM, 2013-2015)

La población total del municipio, al 2010, según el Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), fue de 10 mil 886 habitantes, de ésta cifra 5 mil 199 son hombres y 5 mil 687 mujeres. El volumen de la población se ha venido incrementando en las últimas décadas como se muestra en el siguiente cuadro, lo que explica la expansión demográfica que tuvo un crecimiento poblacional de casi el doble de la población del año 1990 al 2010.

Cuadro 2. Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	3,252	3,698	4,216	4,274	5,199
Mujeres	3,525	4,031	4,657	4,665	5,687

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios.

La proyección de la población del Municipio del 2011 al 2030 según datos de la Comisión Nacional de la Población (CONAPO) con base a las proyecciones de las poblaciones de los municipios de México 2010-2030 que se muestra a continuación podemos observar que en veinte años se incrementaría en un 70% el índice poblacional del municipio lo que acompañaría a un incremento en la

demanda de los servicios básicos poblacionales tanto del sector educativo como del de vivienda, mostrando que el incremento en el primero de ellos es de 8.77% para el año 2025, indicándonos que el sector educativo deberá de tener un mayor impulso para el incremento de dicha tasa. (PDM, 2013-2015)

Por otro lado la estimación del sector vivienda tendrá un incremento del 38.65% de igual forma para el año 2025, La densidad poblacional que se registraría en el territorio municipal, lo que obligaría a expandir la mancha urbana y en consecuencia afecta la tierra de campo y de cultivo. Derivado de esto se deberá de atender dicha demanda para contribuir con un desarrollo adecuado de la población.

Cuadro 3. Proyección Poblacional 2011-2030	
AÑO	POBLACION PROYECTADA
2011	11 546
2012	11 872
2013	12 167
2014	12 438
2015	12 689
2016	12 925
2017	13 149
2018	13 364
2019	13 570
2020	13 770
2021	13 964
2022	14 153
2023	14 338
2024	14 519
2025	14 698
2026	14 875
2027	15 048
2028	15 217
2029	15 383
2030	15 547

FUENTE: Elaboración propia con datos de CONAPO

El siguiente cuadro muestra la densidad poblacional del municipio de los años 1990 hasta 2010, cifras que indican el número de habitantes por kilómetro cuadrado y el incremento acelerado en las últimas décadas; en veinte años la densidad poblacional se ha incrementado en un 224.67%, es decir, poco más del doble del número de habitantes que habitaban en 1990 ocupan el mismo territorio del municipio en 2010 y si se continúa con esta tendencia para el 2020 Almoloya del Río podría tener una densidad poblacional de más de 1400 ha/km².

Cuadro 4. Densidad de población del municipio (Hab/km²)				
Indicadores de población 1990-2010				
1990	1995	2000	2005	2010
No Disponible	291.88	339.57	539.47	655.78

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

En el siguiente cuadro que muestra la distribución de la población por tamaño de localidad en los años 2000, 2005 y 2010 según el INEGI, refiere que el grueso de la población se concentra en un rango de 5 mil a 9 mil 999 habitantes, lo anterior obedece a que el crecimiento poblacional ha tenido un crecimiento demográfico dentro de los márgenes de lo que se considera un municipio urbano; así mismo, en segundo plano podemos determinar a la población que habita en localidades de 100 a 499, pero solo para el año 2000, pues la tendencia para 2005 y 2010 se ubica en localidades de 500 a 999 habitantes.

Cuadro 5. Distribución de la población por tamaño de localidad, años 2000, 2005 y 2010.								
Distribución de la población por tamaño de localidad, 2000			Distribución de la población por tamaño de localidad, 2005			Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010		
Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total	Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total	Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total
1 - 99 Habs.	0	0	1 - 99 Habs.	0	0	1 - 249 Habs.	109	1
100 - 499 Habs.	791	8.91	100 - 499 Habs.	432	4.83	250 - 499 Habs.	0	0
500 - 999 Habs.	0	0	500 - 999 Habs.	515	5.76	500 - 999 Habs.	1,27	11.67
5,000 - 9,999 Habs.	8,082	91.09	5,000 - 9,999 Habs.	7,992	89.41	5,000 - 9,999 Habs.	9,507	87.33

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

1.5.2. Fecundidad

En el municipio de Almoloya del Río al año 2010, las mujeres en edad fértil (MEF), son 3 mil 59, cifra que representa 28.1% del total de la población. La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.7 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2000, fue de 2.44, hasta llegar a 1.73 en el año 2010. En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 5.29 hijos, al año 2000 de 4.26 hijos y para el año 2010 es de 3.52 hijos por mujer. (PDM 2013-2015)

1.5.3 Indicadores de Marginación

La marginación es una de las múltiples expresiones de un bajo nivel de desarrollo de las entidades y municipios y guarda una estrecha relación con algunos indicadores de rezago sociodemográfico, que inciden sobre las condiciones de vida de la población. Esta sin embargo, requiere de estrategias integrales que combatan los rezagos es sus causas estructurales. Una forma de acercarse al conocimiento de las diferencias regionales por el rezago educativo, la ocupación de viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos insuficientes, así como la residencia en localidades pequeñas, es mediante el análisis del índice de marginación estimado por la Comisión Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal, con base en los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010. (CONAPO, 2010)

La estimación del índice de marginación para los 2456 municipios en nuestro país registrados en el año 2010 reitera que nuestro país se encuentra marcado por una profunda desigualdad en el proceso de desarrollo. El siguiente cuadro muestra que Almoloya del Río tiene un grado de marginación bajo en 2000 y 2010, y muy bajo para 2005. En este marco de referencia Almoloya del Río se

sitúa en los últimos 38 lugares de 125 a nivel estatal y en los últimos 232 lugares a nivel nacional.

La marginación que se refleja en el Municipio Almoloya del Río según el último censo del 2010 refleja que existe una población de 1,771 (de una población total de 10,886 habitantes) lo que representa en términos porcentuales sin derechohabencia en servicios de salud, el 4.7% de la población mayores de 15 años son analfabetos, 1.7% de la población entre 8 y 14 años de edad no sabe leer ni escribir, el 2.4% de la población no cuenta con sanitarios en sus viviendas, el 1.7 % no dispone de drenaje, el 11.1% no disponen de cocina en su vivienda, más del 1% de las viviendas no disponen de ningún bien material, como son radio, televisión, refrigerador, lavadora, teléfono, etc. Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)

Cuadro 6 .Indicadores de Marginación años 2000, 2005 y 2010 del Municipio de Almoloya del Río.					
Indicadores de Marginación, 2000		Indicadores de Marginación, 2005		Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
Índice de marginación	124.349	Índice de marginación	-128.830	Índice de marginación	-114.200
Grado de marginación ^(*)	Bajo	Grado de marginación ^(*)	Muy Bajo	Grado de marginación ^(*)	Bajo
Lugar a nivel estatal	82	Lugar a nivel estatal	87	Índice de marginación de 0 a 100	14.77
Lugar a nivel nacional	2178	Lugar a nivel nacional	2224	Lugar a nivel estatal	75
				Lugar a nivel nacional	2128

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

1.5.4. Migración

Almoloya del Río cuenta con una población total de 10 mil 886 habitantes, de los cuales 746, (6.85%), nacieron en otra entidad, 48 (0.44%) en Estados Unidos de América, 3 personas nacieron en otro país (0.03%), y 51 habitantes (0.47%) no especifican su edad de nacimiento. (DGPC, 2008)

1.5.5 Educación, Cultura Salud y Vivienda.

Dentro del sector educativo, encontramos que el 95.3% de la población es alfabeta, lo cual es un posible escenario de la eliminación total o parcial del analfabetismo en el municipio, por otro lado la infraestructura con la que cuenta el municipio para la cobertura de la educación es hasta el momento suficiente, sin embargo el incremento de la inversión en éste sector es indispensable para brindar un servicio educativo de calidad.

El promedio de escolaridad es de 8.8 años, es menester incrementar el porcentaje de asistencia escolar en cada uno de los niveles y asegurar la continuidad de la educación de niños y jóvenes, eliminando o disminuyendo de esta manera el rezago educativo que actualmente se tiene. En el municipio el analfabetismo al igual que en el resto del país constituye un reto permanente, muchos de los niños que no acuden a la escuela a recibir la instrucción educativa se debe a la pobreza y a la negligencia de sus padres pues son analfabetas y desconocen las bondades del alfabetismo. (PDM, 2013-2015)

En el sector cultural se observa que el municipio cuenta con infraestructura para el desarrollo coordinado con la educación de los habitantes, sin embargo es necesario la implementación de nuevos centros que permitan el acceso a la información de manera eficiente y eficaz, así como la permanencia y fomento de la cultura de origen.

El deporte y la recreación en el municipio presentan un gran impacto, ya que la población cuenta con espacios para la práctica del deporte, sin embargo es necesario el mantenimiento de las mismas, para que cuenten con las características necesarias y esenciales y así lograr implementar una cultura de deporte necesaria para todo desarrollo, La existencia de parques y jardines permiten el fortalecimiento de la convivencia familiar, y con esto su correcta integración, a pesar de ello es importante el impulso a la utilización de las mismas a través de programas que fomenten actividades recreativas y la inversión para el mantenimiento de las instalaciones. (PDM, 2013-2015)

Dentro del sector salud se encuentran con la existencia de 2 unidades médicas que cubren la demanda de la población, teniendo aproximadamente 5,443 personas por unidad; se cuenta con un médico por cada 907 habitantes, cifras superiores al estándar, sin embargo es necesario la contratación de personal para cubrir la demanda y mejorar la calidad de los servicios. En la cabecera municipal hay un centro de salud rural concentrado correspondiente al tipo "C", que depende del Instituto de Salud del Estado México (ISEM), cuenta con 6 camas para hospitalización, un consultorio médico y una sala de expulsión, da servicio las 24 horas los 365 días del año.

En el municipio no existe un registro exacto de enfermedades predominantes debido a la heterogeneidad de la prestación de servicios médicos, sin embargo se tiene relación de predominancia por orden de frecuencia que las enfermedades del clima templado frío y subhúmedo, que son las cardiovasculares y las de vías respiratorias, son las que cobran más vidas; debido a la altitud del municipio; es decir a la altura sobre el nivel del mar y a las bajas temperaturas, seguidas de las enfermedades relacionadas con los aparatos digestivo y reproductivo, enfermedades del hígado, microbianas, virales y parasitarias, la diabetes mellitus, accidentes, enfermedades renales y otras en porcentajes menores. (ISEM, 2010)

El área de asistencia social requiere un gran impulso, para poder contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables, con la finalidad de contar con una sociedad bien informada y protegida ante cada circunstancia que se les presente.

La vivienda típica se caracteriza por el uso de adobe, madera y teja con techos de dos aguas, los agradables corredores adornados con macetas de barro plétóricas de flores, así como los amplios patios, los tecorrales (bardas improvisadas con piedra apilada) o las cercas de palopique, es muy común ver viviendas de adobe, madera y teja, aunque ya abundan las construcciones modernas, fabricadas con tabique o tabicón y techos de lámina de asbesto o de concreto. (PDM, 2013-2015)

El sector vivienda requiere atención en cobertura de servicios ya que del 100% de viviendas existentes solo el 80.5% cuenta con los servicios básicos, lo que limita el desarrollo de los habitantes. El comportamiento del sector educativo indica un foco de alerta, ya que el incremento de la demanda es mínimo, por lo cual se debe reforzar la asistencia y la calidad que permitan un mayor interés en el sector.

El desarrollo educativo, cultural el deporte y la recreación requieren de un impulso mediante programas y espacios suficientes destinados a una cultura afín a la salud física y emocional, permitiendo que la gente logre fortalecer la relación familiar y a su vez practique actividades de entretenimiento generadoras de salud. Dentro del sector salud el servicio de calidad se incrementa en función de la inversión tanto en infraestructura como de personal que logren que los habitantes sean privilegiados de contar con servicios de salud dignos. (DGPC, 2008)

El fomento a la asistencia social debe de impulsarse para eliminar rezagos sociales derivados de las malas prácticas culturales que denigren a algunos sectores de la población debido a sus características, tratando de aperturar la confianza de la población con las instituciones pertinentes. En necesario el equipamiento que permita a los pobladores de Almoloya del Rio contar con los servicios básicos tanto dentro como fuera de sus viviendas, generando espacios dignos para el desarrollo social.

1.6 ECONOMIA

La economía nos refiere al desarrollo y crecimiento de una población satisfaciendo las necesidades humanas haciendo uso de los recursos y bienes con que dicho sector poblacional cuenta y en algunas situaciones esos bienes son escasos de ahí la necesidad de administrarlos adecuadamente. La actividad económica del municipio también debe valorarse a la luz de la concentración que existe en materia de prestación de servicios de educación: educación, servicios financieros, y medios de comunicación

El 98.87% de las viviendas disponen de agua potable, drenaje, luz, por lo que se puede resaltar que el municipio cuenta con una adecuada cobertura de los servicios públicos, no obstante los escasos recursos para dar mantenimiento a las redes de conducción. El comercio y la industria manufacturera es sin lugar a dudas la fortaleza de sus habitantes, al dedicarse el 48.24% de su población a la confección es sin duda el pilar de la economía, adicionalmente se destaca que se cuenta con un total de 760 unidades económicas.

El municipio cuenta con una red de comunicaciones aceptable sin embargo también es de reconocer que dicha infraestructura requiere de mayor mantenimiento derivado del uso cotidiano que se le da a las mismas y ante la lluvia que se presenta en épocas importantes de año hace que dicha infraestructura se deteriore. Los mayores asentamientos urbanos se presentan en la cabecera municipal contando con todos los servicios públicos, sin embargo existen otras comunidades que aún requieren de servicios públicos básicos.

Las actividades económicas en sus distintos rubros, con énfasis en el impulso de las actividades agrícolas y forestales impactan en el desarrollo micro regional y urbano, en base a sus condiciones de ubicación e infraestructura vial. El municipio posee una situación estratégica respecto a los demás municipios de la subregión, ya que se encuentra asentado en lo que fue la laguna de Chignahuapan donde da origen al nacimiento del Río Lerma.

Las ciénagas y manantiales desaparecieron por la cantidad de agua que se envía a la Ciudad de México, es por ello la relevancia de volver a darle la belleza que tenía mediante la participación de las diferentes dependencias, como ECOLOGÍA, SEDAGRO y la CNA, entre otras; para los urbanistas tiene aún mayor relevancia rescatar este tipo de espacios ya que forma parte de la belleza de los paisajes del municipio.

1.6.1 Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) conjunta en sus resultados una tradición de esfuerzos de diversa índole; en la década de los cincuenta del siglo XX, el Banco de México realizó estudios importantes sobre la estructura de insumo-producto de la economía mexicana, que concluyeron entre sus derivaciones con la publicación, en junio de 1969, de la serie 1950-1967 del Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes de 1960; así también, de los registros sobre los acervos y la formación de capital por tipo de actividad, constituyendo con esto las bases de un Sistema de Cuentas Nacionales para el país, bastante apegado a las recomendaciones internacionales de la época.

Hacia la mitad de los años setenta del mismo siglo, se conjugaron trabajos del Banco de México y de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en la investigación y análisis de la información disponible y del marco conceptual para definir un esquema riguroso y específico sobre la contabilidad nacional mexicana, dando por resultado la publicación de un Sistema de Cuentas Nacionales de México descrito en siete tomos, que incluyó la descripción de las fuentes de información, la cobertura y los procedimientos metodológicos aplicados para calcular los agregados básicos, el clasificador de actividades empleado que se correspondía a nivel de rama con la matriz de insumo-producto de 1970 y con el estudio sobre insumo-producto realizado para 1975.

Los trabajos contaron con una amplia asesoría técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el respaldo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Con ello se incorporaba al ámbito de la contabilidad nacional una base conceptual y metodológica comparable a nivel internacional, así como los resultados del citado estudio de 1975. Este acontecimiento, importante en la historia de la estadística descriptiva del país, establece las condiciones para el desarrollo estadístico porque fomenta la utilización de la abundante información elaborada, que es, desde entonces, recurrentemente reunida y procesada, gracias a la amplia colaboración de empresas y organismos

públicos y privados, así como a la diversidad de procedimientos sistematizados de cálculo. (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>)

El 25 de enero de 1983, fue creado por decreto presidencial el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) como un órgano público desconcentrado, que entre sus funciones tiene, desde entonces, la responsabilidad de dirigir, orientar y actualizar los trabajos relacionados con el Sistema de Cuentas Nacionales de México. La primera serie a su cargo cubrió el periodo de 1970 a 1986, teniendo como base la matriz de insumo-producto de 1970. Posteriormente se encargó de las investigaciones para actualizar e integrar la matriz de insumo-producto de 1980, que sirvió de base para la serie de tiempo de 1980 a 1993 y para proporcionar, en forma regular y oportuna, información sobre la estructura y comportamiento de la actividad económica del país.

A finales de 1993, el INEGI inició un ambicioso programa de investigación económico-estadística tendiente a modernizar al SCNМ desde el punto de vista conceptual y cuantitativo, acorde con los últimos lineamientos metodológicos de los Organismos Internacionales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, entre otros). Para ello, las Cuentas Nacionales de México disponían ya de importantes acervos informativos de origen censal, múltiples encuestas sectoriales y de la explotación y aprovechamiento de información financiera y registros administrativos de entes privados y públicos.

Las investigaciones y elaboraciones estadísticas que pudieron ser incorporadas sobre la base del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 permitieron un avance sustantivo en los cálculos. A partir de entonces y sobre esa referencia metodológica se han venido ampliando y actualizando los diversos productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México que tienen como base el año de 1993. Adicionalmente el Instituto ha emprendido diversas acciones que permiten la actualización permanente del SCNМ, con lo cual se favorece el desarrollo de nuevos trabajos que reflejan y cuantifican con mayor precisión el devenir de actividad económica del país.

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, por ejemplo, establece diversos criterios de clasificación que ubican a nuestro país en la quinta fase de desarrollo de los Sistemas de Contabilidad Nacional. El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) es un esquema de organización de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales.

Son el resumen de la actividad económica que lleva a cabo la sociedad mexicana durante un periodo determinado y forman parte de la estadística, pero también de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial. El SCNM cuantifica las actividades de la economía nacional. Su información se deriva de los censos, las encuestas y los registros administrativos, además de seguir un modelo teórico-metodológico de validez y comparabilidad internacional aprobado por la ONU, el FMI, el BM, la OCDE y la EUROSTAT, para aplicarse en todos los países.

Durante este lapso, se han realizado cuatro cambios de año base 1970, 1980, 1993 y 2003 los cuales han permitido mantener actualizada la estructura productiva del país. Permanentemente se han elaborado cuentas de bienes y servicios y desde su aparición en 1999 las cuentas por sectores institucionales; también se desarrollaron otros cálculos anuales referidos al sector público, las entidades federativas, el medio ambiente y el turismo de México. En 1980 se iniciaron los productos de corto plazo del SCNM, mismos que actualmente se ofrecen para el total nacional y por entidad federativa. Desde 1981 se ha cumplido la encomienda de divulgar los resultados cuantitativos de las variables macroeconómicas y las metodologías utilizadas en los cálculos, a fin de aportar a la sociedad mexicana los elementos para el análisis económico, la toma de decisiones y la formulación de la política económica

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) es un esquema de organización de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales.

Son el resumen de la actividad económica que lleva a cabo la sociedad mexicana durante un periodo determinado y forman parte de la estadística, pero también de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial.

1.6.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto es otro rubro del SCNM. Presenta datos en valores corrientes y constantes, por división industrial y gran división de actividad económica, en respuesta a la creciente demanda de información regional oportuna que permita conocer anualmente el comportamiento y desarrollo de las actividades económicas en cada entidad federativa del país (Reyes, 2006).

La presentación de datos en el siguiente cuadro nos muestra el PIB municipal y el PIB per cápita, éste último nos indica que \$53.44 es el ingreso con el que la población resuelve su economía, que si lo comparamos con el PIB per cápita estatal es de \$54.41, es decir, menos de un punto por debajo, lo que representa un indicador de productividad, no así el nivel de calidad de vida de los pobladores que habitan este municipio.

Cuadro 7 Producto Interno Bruto Municipal			
PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
67,512,053	477,734,134	7,553	53,444

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

1.6.3 Población Económicamente Activa (PEA)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía considera que la parte de la población total que participa en la producción económica, que cuenta con un empleo, o que no teniéndolo está buscándolo o en espera de alguno se le denomina población económicamente activa, se excluyen a los pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes y rentistas así como, los menores de edad.

Si se calcula el porcentaje entre la PEA y la población total se obtiene la tasa de actividad general de un municipio. Cuando tiene altas tasas de Crecimiento demográfico la tasa de actividad suele ser baja, pues existe un alto número de menores de edad y estudiantes en relación al total. Ello ocurre frecuentemente en los municipios menos desarrollados, como producto de la llamada transición demográfica, constituyéndose en una traba para alcanzar un mayor crecimiento económico, pues las personas que laboran tienen que producir -directa o indirectamente- para un gran número de personas que no genera bienes.

En el siguiente cuadro se observa los indicadores de la participación económica por condición de actividad económica según sexo para los años 1990, 2000 y 2010 respectivamente. Se puede apreciar que en un periodo de 20 años se ha reducido el porcentaje de la población económicamente inactiva en los hombres y por otro lado en las mujeres se observa un aumento de la Población económicamente inactiva (PEI); es decir, podríamos pensar que cada vez son más mujeres económicamente inactivas, sin embargo en este mismo lapso de tiempo, se ha incrementado en las mujeres la población ocupada por otro lado ha disminuido la población ocupada en los hombres, en otras palabras cada vez son más mujeres que cuentan con un empleo, mientras que los hombres van aumentando el porcentaje de la población en espera de conseguir uno.

Cuadro 8 Indicadores de Participación económica					
AÑO 1990	Indicadores de participación económica		Hombres	Mujeres	Total
	Población económicamente activa (PEA)		1,461 77 .05%	435 22. 95%	1,896 100%
	Ocupada		1,432 77. 03%	427 22. 97%	1,859 100%
	Desocupada		29 78.37%	8 21.63%	37 100%
	Población económicamente inactiva (PEI)		658 25.10%	1,963 74.90%	2,621 100%
AÑO 2000	Población económicamente activa (PEA)		1,937 65.24%	1,032 34.76%	2,969 100%
	Ocupada		1,921 64.70%	1,025 35.52%	2,946 100%
	Desocupada		16 69.56%	7 30.44%	23 100%
	Población económicamente inactiva (PEI)		894 28.91%	2,198 71.09%	3,092 100%
AÑO 2010	Población económicamente activa (PEA)		2,866 63.06%	1,679 36.94%	4,545 100%
	Ocupada		2,747 62.60%	1,641 37.40%	4,388 100%
	Desocupada		119 75.80%	38 24.20%	157 100%
	Población económicamente inactiva (PEI)		966 26.78%	2,641 73.22%	3,607

FUENTE: Propio con datos de INEGI.

1.6.4 Actividades Productivas

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) considera que la actividad económica es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios. En esta definición y por las características de nuestro país, se incluye la producción agropecuaria de autoconsumo. En este orden de ideas la unidad económica es el lugar o entidad donde se realizan las actividades económicas, dicha entidad o unidad puede ser una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, hospital, taller de reparación, empresa de transporte, oficinas de gobierno u otros establecimientos, incluso un espacio de la vivienda o un trabajador por su cuenta sin establecimiento. Las actividades productivas se clasifican en tres sectores económicos: primario o agropecuario, secundario o industrial y terciario o de servicios.

1.6.5 Actividades Primarias

Con base a la definición general, en México el sector primario o agropecuario se encuentra integrado por cuatro ramas productivas: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Las tres primeras suelen considerarse en conjunto, principalmente porque sus actividades se realizan en el campo con la consecuente vinculación de la propiedad agraria, además de tener en común la influencia de factores geográficos particulares como el relieve y los suelos, en cambio la actividad pesquera, por su propia naturaleza reúne características específicas que llevan a considerarse a parte (Berlín, 1997).

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) sitúa a las actividades primarias en primer término porque aprovechan a los recursos de la naturaleza que no han sufrido transformación previa. Almoloya del Río es un municipio que destaca por la producción de alfalfa verde, avena forrajera, frijol, maíz, tomate verde y cultivos nacionales de temporada; así mismo produce carne en canal ovino, caprino, gallináceas, guajolotes, leche y huevo principalmente.

1.6.6 Actividades Secundarias

El sector industrial o secundario abarca el conjunto de actividades productivas que realizan los seres humanos de modo organizado, con la ayuda de máquinas y herramientas, para la transformación de las materias primas aportadas principalmente por el sector agropecuario en productos terminados de consumo final o intermedio. Además de esos procesos de transformación se consideran dentro del sector industrial las actividades dedicadas a la extracción de minerales e hidrocarburos, incluidos los procesos de purificación de los materiales y la obtención de productos derivados de los mismos.

Dentro de las actividades económicas el sector secundario es el que da mayor ocupación a los habitantes, ya que la actividad manufacturera representa para el municipio el 48.24% de ocupación para los ciudadanos.

La población económicamente activa representa el 96.54%, sin embargo el índice de dependencia económica es del 42%, lo que sin lugar a dudas es un tema del

que se debe ocupar esta administración para efectos de establecer programas relativos a la capacitación para el trabajo y detonar programas de empleo que de cierta estabilidad a los habitantes que actualmente no trabajan y que dependen de terceras personas para su manutención.

1.6.7 Actividades Terciarias

El comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, de administración, de alquiler, de bienes muebles e inmuebles, servicios comunales y sociales, hoteles y restaurantes, profesionales, técnicos y personales, incluidos los servicios relacionados con agricultura, ganadería, construcción transporte y comercio, forman parte de este sector. (SEDUV, 2011)

CAPITULO II

GOBIERNO MUNICIPAL

2.1 Organización histórica y actual.

Históricamente el municipio se encuentra dividido en dos barrios: Al Norte: Tecalco, delimitado al Norte por Carril de Tepozoco, al Oriente por la Avenida Adolfo López Mateos, al Sur con calle Isidro Fabela, al poniente por camino sin nombre con Joaquín Pagaza y finaliza con Acueducto. Al Sur: Texcoapan, delimitado al Norte por calle Isidro Fabela, al Sur con calle Camino Real, parte de Agripin García continua por las calles de Jacarandas, prolongación Horacio Zúñiga, Juan Ruíz de Alarcón y finaliza con camino la barranca; al oriente limita con la Avenida Adolfo López Mateos continua con una vereda y parte de Avenida Ejercito del Trabajo. (Gobernación, 2010)

Su organización y localización interna se encuentra compuesto por las siguientes colonias:

A. Colonia Emiliano Zapata (colonia campesina); colonia limitada por las siguientes calles: al norte con la barranca, al sur con la calle Álamo, al oriente con la vereda sin nombre, continua con calle Arturo López y calle Fresno y al poniente con la calle Sauce.

B. Colonia el Calvario de limitada por el norte con prolongación Horacio Zúñiga y parte de calle Horacio Zúñiga, Juan Ruíz de Alarcón, parte de Adolfo López Mateos y limita con una Barranca, al sur con calle Acueducto, al oriente limita con la Av. Carlos Hank González sur y al poniente con Av. Acueducto Sur.

C. Colonia la Puerta se encuentra limitada por la prolongación de Ángel María Garibay, al sur por camino hacia las Coyotas, al oriente por la calle Ejercito del Trabajo Sur continua con una vereda sin nombre, Av. Ejercito del Trabajo

Norte y finaliza con veredas, al poniente limita con la Av. Adolfo López Mateos, continua con una vereda sin nombre, calle Ejercito del Trabajo y veredas sin nombres para salir a la Av. Adolfo López Mateos.

D. Colonia Loma Linda: limitada por el oriente con la calle Adolfo López Mateos, hacia el poniente con Carlos Hank González Sur, al sur con camino Barranca sabina, al norte con calle Camino Real, parte de calle Loma Linda y limita con la calle Jacarandas.

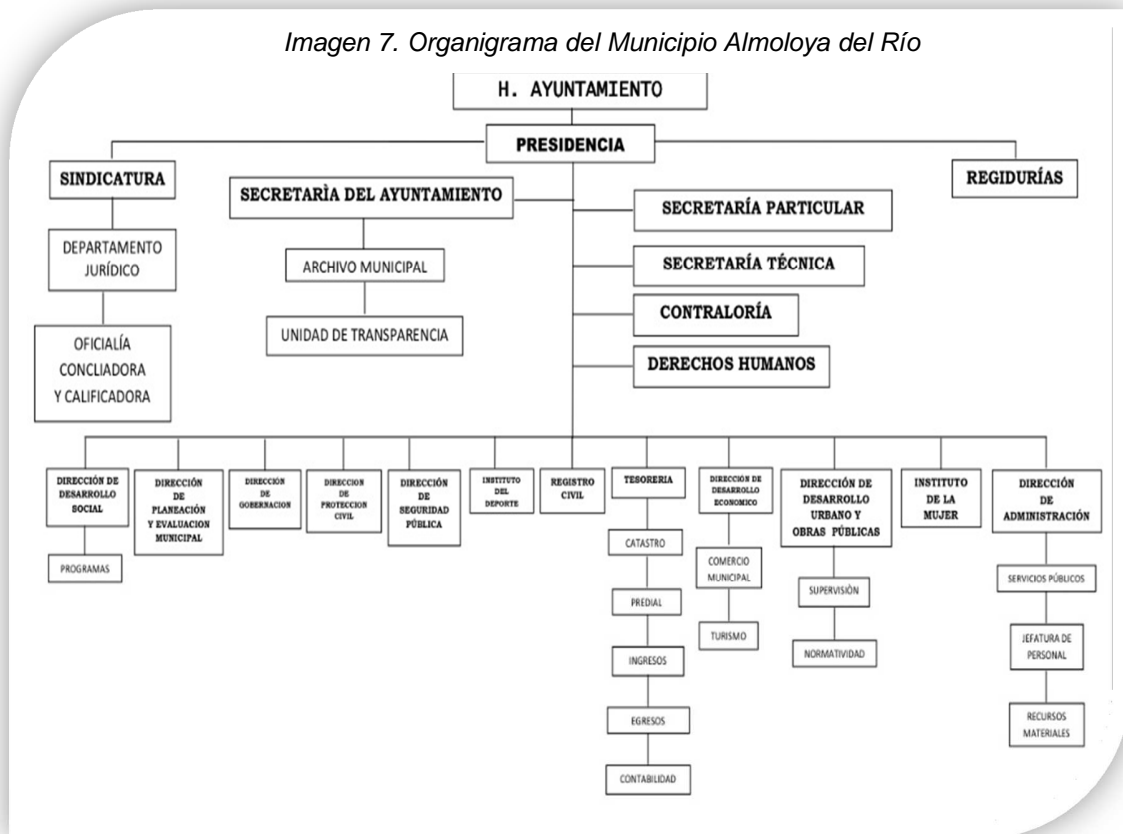
E. Colonia San Miguel se encuentra delimitada al norte por camino hacia las Coyotas, al sur por terrenos de labor (Gobernación, 2010).

2.2 Organigrama

El ayuntamiento como cuerpo colegiado tiene facultades de legislación, supervisión y vigilancia. Sus jurisdicciones deben estar apegadas en el marco legal que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para los asuntos de la administración municipal, se puede observar cómo se encuentra estructurada la organización administrativa del ayuntamiento en el siguiente organigrama, se contara con las siguientes dependencias; Presidencia, Sindicatura, Departamento Jurídico, Oficialía Conciliadora y Calificadora, Secretaria del Ayuntamiento, Archivo Municipal, Unidad de Transparencia, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Contraloría, Derechos Humanos y las Regidurías.

En este mismo orden de ideas, podemos observar el organigrama administrativo del ayuntamiento que está conformado por la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Planeación y Evaluación Municipal, Dirección de Gobernación, Dirección de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública, Instituto del Deporte, registro Civil, Tesorería, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Instituto de la Mujer, y finalmente la Dirección de Administración.

Imagen 7. Organigrama del Municipio Almoloya del Río



Fuente: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico

2.3 Cronología de Ayuntamientos

En el siguiente cuadro podemos apreciar la continuidad y alternancia que ha tenido el ayuntamiento en las últimas décadas. Según Cedillo (2006) la alternancia de los municipios se puede agrupar en cuatro modalidades, la primera de ellas es la alternancia alta, cuando ésta se ha presentado en cuatro o más ocasiones, mediana cuando ha ocurrido dos o tres veces, baja si el cambio se dio en una sola ocasión y nula si no ha cambiado de partido gobernante. Tomando como base esta premisa, podemos decir que el municipio de Almoloya del Río se clasifica como un municipio con alternancia media ya que de 1990 a 1996 gobernó el PRI, en el año 2000 el PRD, del 2003 al 2006 gobernó la alianza PRI-PVEM, en 2009 gobernó el PT y actualmente, (2012-2015) gobierna la alianza PRI-PVEM-NA

CUADRO 9. PROCESOS ELECTORALES 1990-2012 CONTINUIDAD Y ALTERNANCIA					
PARTIDO					
AÑO					
1990					
1993					
1996					
2000					
2003					
2006					
2009					
2012					

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM

2.4 Cronología de los Presidentes Municipales

CUADRO 10. Presidente Municipal	Período de Gobierno
Javier Flores	1866
Mariano Medina	1867-1869
Mariano Castro	1873
Longinos Siles	1874
Urbano Castañeda	1875-1876
Javier Flores	1877
Hermenegildo Alvirde	1880
Martín Siles	1882
Mariano Castro	1883-1884
José Villana	1885-1889
Juan Hernández	1890
Martín Siles	1891-1892
Ponciano Castañeda	1893-1895
Mariano Medina	1896
Dámaso Landa	1897
Pedro Guzmán	1898
Alejandro Landa	1899
Marcos Flores	1900
Santiago Castro	1901-1903
José Hernández	1904-1909
Apolonio Vázquez	1910-1913
Eduwigna Rosales	1914-1915
Jerónimo Siles	1916
Dario Castro	1917-1918
Santiago Castro	1919-1920
J. Gabriel Castro	1930-1931

Miguel Núñez	1932-1933
Gabriel Castro Reyes	1934-1935
Santiago Vázquez	1936-1937
J. Gabriel Castro	1938-1939
Raymundo Guzmán	1940-1941
José Arellano Jiménez	1942-1943
Román Covarrubias Flores	1944-1945
Santiago Vázquez	1946-1948
Felipe Luna Medina	1949-1951
Joel Núñez Martínez	1952-1954
Rubén Vázquez Hernández	1955-1957
Wilfrido Peñaflo H.	1958-1960
Apolonio Lagunas López	1961-1963
Jesús Delgadillo García	1964-1966
Elpidio Covarrubias	1967-1969
Ramos Castañeda Solalindes	1970-1972
Ildefonso Sánchez G.	1973-1975
Rodolfo Castro Siles	1976-1978
Héctor Luna Camacho	1979-1981
Margarito Lada Castro	1982-1984
David Vázquez Núñez	1985-1987
Reyes Rodríguez Castro	1988-1990
Eutiquio Horacio Miraflores Flores	1991-1993
Arturo López Díaz	1994-1996
Juan Gómez Hernández	1997-2000
Luis Anzastiga Álvarez	2000-2003
Dario Silva García	2003-2006
Jacobo Vázquez Castillo	2006-2009
Apolonio Fonseca Castañeda	2009-2012
Juan Carlos Gutiérrez Bobadilla	2013-2015

FUENTE: www.e-local.gob.mx.

2.5 Autoridades Auxiliares

El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Almoloya del Río en su título tercero, capítulo tercero artículo 35 establece que el Ayuntamiento constitucional para el eficaz desempeño de sus funciones se auxiliará de comisiones, consejos, comités y organizaciones sociales representativas y demás agrupaciones cuyas atribuciones se encuentren señaladas en las leyes federales, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos estatales, el presente bando, los reglamentos y acuerdos expedidos por el H. Ayuntamiento.

Las comisiones serán determinadas por el H. Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio, y sus integrantes serán nombrados por dicho

órgano colegiado, de entre sus miembros, a propuesta por el Presidente Municipal. El H. Ayuntamiento podrá responder a las necesidades de la población deberá generar censos y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo de la misma, se auxiliará de los consejos, comités, y jefes de manzana. (PDM 2009-20012)

Cada comunidad elige democráticamente a sus delegados y los consejos de apoyo ciudadano, y tienen funciones de apoyo al ayuntamiento en las tareas administrativo de cada comunidad. Asimismo, se eligen las autoridades agrarias.

CUADRO 11. AUTORIDADES AUXILIARES
a) Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
b) Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN)
c) Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
d) Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente
e) Consejo Municipal de Protección Civil
f) Consejo Municipal de Población
g) Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública
h) Consejo Municipal para la Prevención del Delito
i) Consejo Municipal para la conservación de los límites territoriales
j) Consejo de transporte y vialidad
k) Comité Municipal para la prevención y control de crecimiento urbano
l) Comité Municipal de Salud
m) Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
n) Comité de Asuntos Metropolitanos
o) Comité de Transparencia y Acceso a la Información
p) Comité de Adquisición de Materiales
q) Jefe de Sección y de Manzanas

Fuente: Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, 2009 -2012

2.6 Descentralizadas

El capítulo III de las Unidades Administrativas en sus apartados IV, V Y VI además menciona a las siguientes descentralizadas:

IV. Coordinaciones:

1. Coordinación de Salud Municipal.
2. Coordinación de Casa del Migrante

V. Unidades:

1. Secretaria Particular.
2. Protección Civil.
3. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
4. Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento.

VI. Institutos:

1. Instituto Para la Protección de los Derechos de la mujer
2. Instituto de Atención a la Juventud.

VI Consejos y Comités

1. Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
2. Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN).
3. Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
4. Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente.
5. Consejo Municipal de Protección Civil.
6. Consejo Municipal de Población.
7. Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública.

8. Consejo Municipal para la Prevención del Delito.
9. Consejo Municipal para la Conservación de los Límites Territoriales.
10. Consejo de Transporte y Vialidad.
11. Consejo de Educación
12. Consejo de Participación Ciudadana
13. Comité Municipal para la Prevención y Control de Crecimiento Urbano.
14. Comité Municipal de Salud.
15. Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
16. Comité de Asuntos Metropolitanos.
17. Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
18. Comité de Adquisición de Materiales.
19. Jefes de Sección y de Manzanas.

CAPITULO III

CUENTA PÚBLICA

3.1 Concepto

Es el informe que los Poderes de la Unión y los entes públicos federales rinden de manera consolidada, a través del Ejecutivo federal, a la Cámara de Diputados, sobre su gestión financiera. La Cuenta Pública tiene como propósito comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos federales durante un ejercicio fiscal, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, y conforme a los criterios y con base en los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Berlín, 1997)

3.2 Ingresos

Los ingresos públicos del municipio se pueden clasificar en ordinarios y extraordinarios. “Los primeros son los que provienen de fuentes normales y son percibidos de forma regular por el ayuntamiento; éstos pueden ser de dos tipos directos e indirectos. Los ingresos ordinarios directos, constituyen las percepciones propias de la actividad municipal, mientras que los indirectos, representan los ingresos derivados de la aplicación de la Ley Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal. Los ingresos directos son los que el municipio recibe directamente de sus contribuyentes” (Uri Raich; 1997).

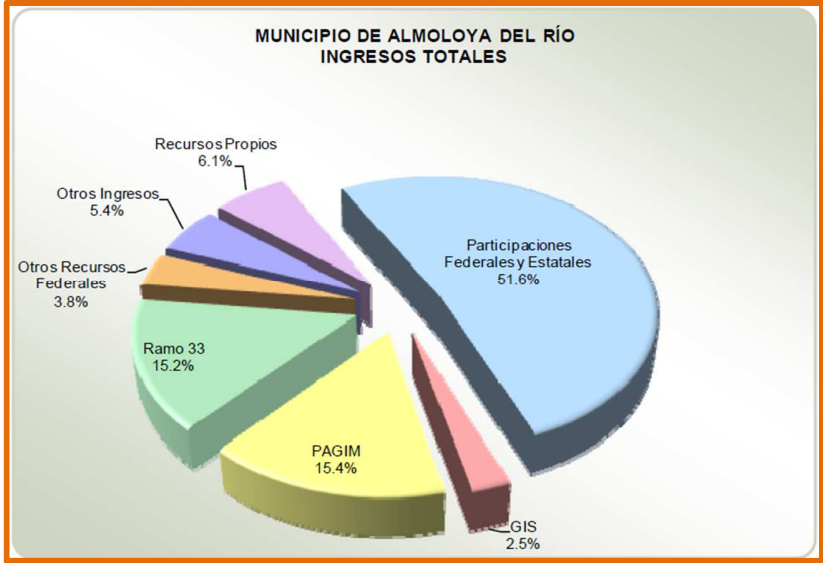
CUADRO 12. Ingresos municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008							
Rubro	1998	1999	2002	2005	2006	2007	2008
Impuestos	230,824	285,059	2,082,973	760,019	964,301	1,137,225	942,853
Derechos	183,043	189,148	340,157	538,305	744,193	620,787	582,273
Productos	163,257	136,333	43,168	233,320	203,177	339,451	118,493
Aprovechamientos	48,981	57,314	21,274	54,153	127,556	344,782	94,338

Contribuciones de mejoras	8,818	4,189	9,671	0	42,550	16,000	15,583
Participaciones federales (Ramo 28)	5,156,577	6,639,619	610,272	15,309,506	18,353,807	17,617,139	19,856,407
Aportaciones federales (Ramo 33)	841,932	1,642,948	10,098,452	4,064,696	4,521,415	10,830,803	12,719,853
Otros ingresos	839,814	0	0	234,192	0	9,329	0
Por cuenta de terceros	0	78,563	15,001	601,559	0	0	0
Financiamiento	1,283,218	0	0	1,322,993	3,935,133	493,875	0
Disponibilidad inicial	0	74,167	0	0	0	0	0
Total de ingresos	8,756,464	9,107,340	13,220,968	23,118,743	28,892,132	31,409,391	34,329,800

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

En la siguiente grafica podemos apreciar que para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011, tenemos los siguientes techos presupuestales: el 51.6% de los ingresos totales corresponden a las participaciones federales y estatales, el 15.4% corresponde al PAGIM (Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios), el 15.2% al Ramo 33, el 6.1% corresponde a los ingresos propios, el 3.8% a otros recursos federales y finalmente el 2.5% al GIS (Gasto de Inversión Sectorial)

IMAGEN 8. INGRESOS TOTALES, 2011



Fuente: OSFEM, 2011

3.3 Egresos

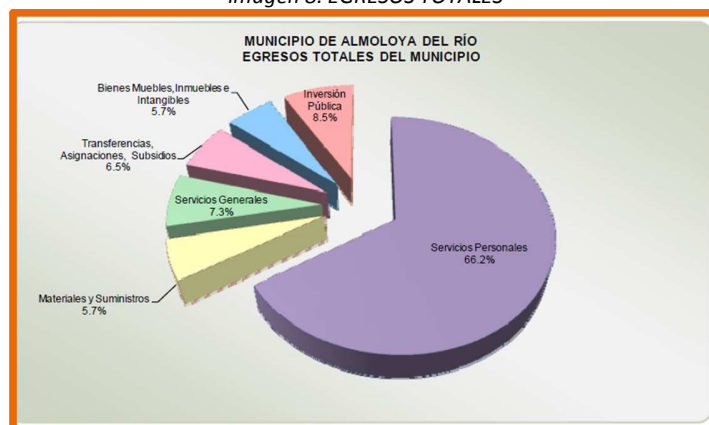
Son los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal, manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

En la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de Egresos: Por objeto del gasto, Institucional administrativo y por programas (INAFEM, 2010).

CUADRO 13. Egresos municipales (en pesos corrientes), 1998 – 2008							
Rubro	1998	1999	2002	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	3,580,882	4,395,705	6,631,72	13,588,43	17,368,33	16,057,75	17,871,
Materiales y suministros	380,687	599,030	1,007,66	837,921	1,304,703	1,230,212	2,252,8
Servicios generales	804,876	1,116,969	1,398,84	2,709,811	3,119,138	1,843,232	3,565,8
Subsidios, transferencias y ayudas	755,762	878,526	200,656	2,158,665	2,147,924	2,174,334	2,831,0
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	343,940	80,172	32,172	62,423	1,039,572	130,697	0
Obras públicas y acciones sociales	1,230,223	1,294,511	760,952	2,105,959	963,449	7,032,094	3,293,8
Deuda pública	1,660,094	128,562	238,124	1,655,534	2,949,011	2,941,068	199,37
Por cuenta de terceros	0	613,865	2,950,83	0	0	0	4,315,1
Total de egresos	8,756,464	9,107,340	13,220,968	23,118,743	28,892,132	31,409,391	34,329,800

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

Imagen 8. EGRESOS TOTALES



Fuente: OSFEM, 2011

3.4 Ramo 33

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman (Hacienda, 2011)

El siguiente cuadro muestra el monto de asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para los años de 1998 al 2010, el cual se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente al 2.5% de la recaudación federal participable estimada para el ejercicio fiscal. Del total de la recaudación federal participable el 2.197% corresponde al FISM, es decir, el 87.88% del total del Fondo. La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece que el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se distribuirá de acuerdo a los criterios y lineamientos señalados en el artículo 34, teniendo un carácter redistributivo para aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. (Secretaría de Finanzas, 2011)

CUADRO 14. Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010		
Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)
Inversión 1998	271,145	570,792
Inversión 1999	404,374	1,224,534
Inversión 2000	511,339	1,405,231
Inversión 2001	609,653	1,781,112
Inversión 2002	874,390	2,044,272
Inversión 2003	945,984	2,095,772
Inversión 2004	1,014,080	2,301,117
Inversión 2005	1,148,971	2,543,825
Inversión 2006	1,169,302	2,837,114
Inversión 2007	1,328,153	2,831,159
Inversión 2008	1,595,327	3,422,331
Inversión 2009	1,718,241	3,581,253
Inversión 2010	1,830,337	3,733,938

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

El Capítulo III del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios, en su Artículo Décimo Segundo establece la metodología para la distribución del FORTAMUN para el ejercicio fiscal de 2014, que se sustenta en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que establece la distribución en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los municipios, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); para lo cual se utilizó la información del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

CAPITULO IV

REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD

4.1 Manuales de Organización y Procedimientos

Es importante mencionar que la presente administración no cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos, sin embargo se han implementado una serie de técnicas que permitirán la construcción de los mismos, así como alternativas de acciones para lograr los objetivos planteados.

En el marco del bien hacer de la administración, la dirección de un municipio cuyas costumbre y tradiciones permiten la apertura y explotación de diferentes actividades, tanto la ciudadanía como las autoridades obedecen y acatan reglas como El Bando municipal de Policía y Buen Gobierno, documento primordial dentro de los quehaceres gubernamentales y sociales.

Por otro lado existen normas que rigen el funcionamiento y desempeño de los funcionarios públicos tal es el caso de:

- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Panteones
- Reglamento Municipal de Unidad Deportiva, entre otros.

Los manuales mencionados con anterioridad de igual forma que los reglamentos permiten un correcto desempeño de funciones de las diferentes áreas que integran el H. Ayuntamiento de Almoloya del Río. La información contenida en los manuales de organización y procedimientos delega las funciones de cada uno de los puestos, así como las posibles estrategias que se pudiesen implementar para brindar un servicio de calidad a la población.

4.2 LEYES VIGENTES

El Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, dispone que a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, le corresponde proporcionar información de los ordenamientos legales y demás disposiciones de observancia general en el Estado,

función que se realiza mediante un servicio gratuito, confiable y en permanente actualización a los Mexiquenses, ciudadanía en general y a la comunidad internacional, el Gobierno del Estado de México ha impulsado el Sistema LEGISTEL que ofrece, el servicio de consultas al Marco Jurídico de la Entidad como son Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos del Ejecutivo y del Legislativo, Acuerdos, Convenios y Bandos Municipales, también los ejemplares digitalizados del periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del año 2001 a la fecha, en su versión original, a través de su página web www.edomex.gob.mx/legistel.

CUADRO 15. LEYES VIGENTES
Leyes para organismos públicos descentralizados
Plan de desarrollo municipal
Bando de policía y buen gobierno
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
Ley de Arancel para el Pago de Honorarios de Abogados y Costas Judiciales en el Estado de México
Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México
Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado
Ley de Expropiación para el Estado de México
Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013
Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México
Ley de Defensoría Pública del Estado de México
Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Ley de Seguridad del Estado de México
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México
Ley del Notariado del Estado de México
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México
Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares Estado de México
Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México

Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México
Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México"
Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya del Río
Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela
Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Colegio de Bachilleres del Estado de México"
Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México"
Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios Educativos Integrados al Estado de México"
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
Ley de Seguridad Privada del Estado de México
Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México
Ley Sobre el Escudo y el Himno del Estado de México
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013
Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México
Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Ley que crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
Ley de Desarrollo Social del Estado de México
Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México
Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México
Ley del Adulto Mayor del Estado de México
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
Ley de Vivienda del Estado de México
Ley de la Juventud del Estado de México
Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios
Ley de Fomento Económico del Estado de México
Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México
Ley de Depósito Legal para el Estado de México
Ley de Educación del Estado de México
Ley Registral para el Estado de México
Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México
Ley que crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México
Ley de Extinción de Dominio del Estado de México
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México
Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México
Ley de Voluntad Anticipada del Estado de México (entrará en vigor a los noventa días naturales siguientes a su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".)
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México
Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de México.
Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

FUENTE: www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/leyes/vigentes

CAPITULO V

CONTROL Y TRANSPARENCIA

5.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de llevarlas a cabo. De este modo, se observa si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

El título noveno de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el Capítulo I de la Información Pública Municipal en el artículo 230 establece:

El H. Ayuntamiento ejercerá las actividades de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información cuyas funciones se establecen en la Legislación Federal, Estatal y Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 231 menciona que el Comité de Información Municipal tendrá como objetivo instrumentar, supervisar, mejorar y coadyuvar a una mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información, y estará integrado por:

- I. El Presidente Municipal, que a su vez lo presidirá;
- II. Secretario Técnico, que será el contralor municipal;
- III. Un Vocal, que será el jefe de la Unidad de Información.
- IV. Un Suplente.

Artículo 232.-

La clasificación de la información, estará a cargo de los órganos y dependencias, por medio de los servidores obligados y servidores habilitados que determine el

comité de información así como las disposiciones administrativas que fueren necesarias acorde con la Legislación Estatal en materia de información.

En este sentido, la transparencia es el vínculo principal entre ciudadanos y el gobierno, a través del cual la gente observa el quehacer gubernamental y conoce la asignación de recursos, observando a corto, mediano y largo plazo un beneficio social. En entrevista con la Lic. Berenice Alonso González, encargada de la Unidad de Transparencia realizada en julio del 2012; refiere que existen muchas deficiencias en la unidad de transparencia municipal pues no se cuenta con el material adecuado ni con las herramientas de trabajo tanto para dar contestación y seguimiento a las solicitudes de INFOMEX, como para desempeñar sus funciones como lo marca la ley del propio instituto.

Los problemas más relevantes se derivan desde la conducta misma de los servidores públicos quienes niegan la información, la poca cultura y el poco conocimiento del marco normativo, aun cuando se les da la capacitación y se les demuestra normativamente que son entes obligados a rendir cuentas e información. Derivado de lo anterior es necesario sesionar a efecto de poder obtener la información pública, lo que deriva en la interposición de los recursos de revisión por parte de los usuarios.

La Unidad de Transparencia trabaja a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios(SAIMEX –INFOMEX); el usuario se registra e ingresa su solicitud de información, misma que debe ser atendida en un término de 15 días; la forma de entrega es a petición del interesado medio magnético vía correo electrónico, de forma impresa entrega domiciliaria o bien recepción directa en la Oficina de Transparencia. La información más solicitada es la financiera seguida por información de tipo administrativa y operativa. Hay solicitudes que no pueden ser atendidas cuando el usuario no proporciona información necesaria que lo acredite como ciudadano, como aquellas firmadas por ejemplo, por la “Santa Muerte”.

CAPITULO VI

INSTITUCIONES TRASCENDENTES

6.1 Asociaciones Religiosas

Las principales religiones que se profesan: la católica y la evangélica, para la práctica de los cultos religiosos existe un templo evangélico y tres templos católicos; de estos últimos el principal se localiza en el centro de la población y está dedicado al Señor de Burgos y a San Miguel Arcángel. Los otros dos pequeños templos o capillas erigidos en partes elevadas, uno sobre una loma ubicada en la parte sur de la población es la capilla del Calvario en la que se venera a la Virgen de los Dolores y el de reciente creación ubicado en puerta sobre la pirámide dedicada a la aparición de San Miguel Arcángel.

Al año 2000 de acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que practica la religión católica es del 96 % y el 4% practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 16. Población de 5 años y más que practica una religión.	
TOTAL MUNICIPAL	7356
CATÓLICA	7046
PROTESTANTES	137
BÍBLICAS NO EVANGÉLICAS	95
JUDAICA	1
OTRAS RELIGIONES	14
SIN RELIGIÓN	25
NO ESPECIFICO	38

Fuente: INEGI, 2011

6.2. Asociaciones Civiles y Filantrópicas

La agrupación de personas para realizar actividades filantrópicas, promover el arte, la cultura, el deporte, la educación, los derechos humanos, la ecología y medio ambiente, protección a grupos minoritarios, realizar acciones en favor de los

animales o cualquier otro fin que no tenga ánimo de lucro, podrá considerar organizarse como una persona moral bajo el régimen jurídico de asociación civil regulada por el código civil del estado de México.

Las asociaciones surgen como una respuesta a las necesidades de las personas que deseen unir sus esfuerzos para alcanzar objetivos de carácter social, artístico, de recreo, o de cualquier otro que sea lícito, sin incurrir a la especulación comercial. La Secretaría de Gobernación cuenta con el registro de asociaciones civiles por entidad federativa, el cuál no contiene registro oficial de alguna asociación civil del municipio. No obstante, en entrevista con el Sr. Margarito Teja Sarcadia, Responsable de Registro Civil y Presidente de la Mesa Directiva de la Unión de comerciantes de productores de ropa constituida en 1985, cuyo objetivo principal es la producción y comercialización de la industria textil de manera local, nacional e internacional. (SEGOB, 2014)

Es importante destacar que en Almoloya del Río, uno de los grupos vulnerables es el de la población de 0 a 14 años, del cual, el 13.95% radica en localidades población en condiciones de asistencia escolar encontramos solo el 66.40% acude. Otro de los rangos de mayor vulnerabilidad es el de 15 a 29 años de edad, tomando en cuenta que son los de edades más cortas los que están sujetos a mayor influencia por cuestiones sociales. El 12.76% de este grupo radican en las localidades rurales de Almoloya del Río y de acuerdo al total solo el 30.39% asisten y continúan con sus estudios. (SEGOB, 2014)

Por ultimo tenemos al grupo de adultos mayores o de 60 y más años de edad, quienes desde un punto de vista social son un grupo que a pesar de las condiciones en las que se desenvuelvan se ven afectados por factores tanto internos como externo del municipio. Del total de este grupo de población el 7.68% radica en localidades rurales. Debido a costumbres y formas de vida de años atrás, un gran porcentaje de éste grupo no cuenta con estudios, ya que la cobertura de este servicio no era como el de ahora y su educación era enfocada a las actividades realizadas por la familia, 20 habitantes, no especificaron su edad,

los cuales representan 0.18% del total de la población del municipio. Se considera a las mujeres un grupo vulnerables debido a características físicas que poseen, las cuales las ponen en desventaja respecto a las características físicas de un hombre, teniendo en cuenta que son éstas las principales afectadas en cuestiones de maltrato y violencia familiar esto último aunado al machismo que existe aún en las comunidades del país.

Otro grupo vulnerable es la población indígena, tomando como base los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, en el municipio de Almoloya del Río radican 54 personas que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 25 son hombres y 29 mujeres, dicha población no cuenta con un espacio para la conservación de la cultura indígena que los caracteriza, sin embargo es de suma importancia fomentar y apoyar a este grupo social, ya que el poder conservar las raíces del municipio es conservar la identidad del mismo.

Dentro del municipio radican 456 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa solo el 4.18% de la población y existen 109 personas que aún no se encuentra especificado si poseen o no algún tipo de discapacidad.

CAPITULO VII

DINAMICA POLITICA

7.1 Relaciones Gobierno Sociedad

El Código Electoral del Estado de México, en su título tercero, capítulo segundo artículo 19 menciona que los municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política administrativa del estado y su gobierno corresponde a un cuerpo colegiado denominado ayuntamiento, integrado por un jefe de asamblea llamado Presidente Municipal y por regidores y un síndico o síndicos electos según los principios de mayoría relativa y representación proporcional conforme a las normas establecidas en el mismo código.

El capítulo cuarto en su artículo 24 marca que para la elección de los Ayuntamientos los municipios del Estado acatarán las reglas siguientes:

I.- Se aplicarán los principios de mayoría relativa y de representación proporcional con dominante mayoritaria,

II.- los Ayuntamientos se integrarán conforme a los siguientes criterios poblacionales:

- a) En los municipios de hasta ciento cincuenta mil habitantes, el Ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, un síndico y seis regidores electos por plantilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior habrá hasta cuatro regidores asignados según el principio de representación proporcional.

Derivado de lo anterior en el municipio de Almoloya del Río se maneja con una estructura que permite enfocar las demandas o problemas de la ciudadanía por áreas o comisiones otorgadas a los Regidores. La administración se encuentra conformada por:

- Presidente Municipal
- Diez Comisiones integradas por los C.C. Regidores

- Una Sindicatura Municipal
- Una Secretaría del Honorable Ayuntamiento
- Una Secretaría Particular
- Una Tesorería Municipal
- Una Contraloría Interna Municipal
- Una oficialía conciliadora
- Una presidenta del Sistema Municipal DIF.
- Una Dirección del Sistema Municipal DIF
- Relaciones con el resto de los poderes

7.2 Eventos y conflictos religiosos

En sus apuntes históricos del presbiterianismo en México, Apolonio Velázquez, almoloyense, refiere que en 1881 los señores Quirino Vázquez, Ceferino Hernández y Pastor Landa, oriundos de Almoloya del Río iniciaron la propagación del culto evangélico entre la población.

El 26 de Octubre de 1884, acordaron junto con otros creyentes, establecer el culto público, llegada la fecha, se reunieron en torno de los ministros provenientes de Capulhuac, encargados de hacer la predica en esa ocasión, sin embargo un grupo de aproximadamente 300 personas, instigados por el fraile Isidro García, llegaron hasta donde se encontraron los 40 evangelistas y se lanzaron contra ellos propinándoles golpes. El pastor Landa, Nicanor Gómez y Nicolás Muciño, murieron días después a consecuencia de los golpes que recibieron.

7.3 Personajes Ilustres

CUADRO 17.
Juan N. Mirafuentes. 1877
Santos Cárdenas Vázquez (1869-1933).
Apolonio Vázquez Landa (1867-1942).
Pedro Villagrán Arellano (1880-1958).
Román Covarrubias Flores. (1894-1965)

Fortino Castañeda Landa. 1903
Jerónimo Beltrán Sánchez. 1914
Santiago Vázquez Revilla (1882-1972).
Erasto Flores González (1894-1985).
Gabriel Castro Reyes (1898).
Epifanio Hernández Alvirde (1900-1979).
Raymundo Guzmán Alvirde. 1907
Modesto Siles (1909).
Reynaldo Landa Alvirde. 1910
Taurino ArizcorretaAlvirde (1916).
Félix Núñez (1889-1984).
Abraham Vázquez Martínez (1904-1981).
Elisa López Villagómez de Serrano (1908-1986).
Leonor Vázquez Hernández. 1914
Magdalena Camacho de Luna (1915-1980).
Josefina Ruiz Esparza de Landa (1917-1984).
Heladio Castañeda Solalíndez. (1918).
Atanasio Serrano López.
Wilfrido Peñaflor Hernández. 1912
J. Guadalupe Landa González (1915-1968).
Margarito Landa Castro. 1935
Héctor Luna Camacho. 1943
Jaime Vázquez Castillo. 1954

Fuente: E-Local, 2013

7.4 SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

El municipio de Almoloya del Río en el año 2010 presentó 92 denuncias de presuntos delitos, tales como: 17 por robo, 35 por lesiones, 7 por daño en propiedad ajena, y el resto por delitos como fraude, violación, abuso de confianza, despojo, allanamiento de morada entre otros.

El informe de 10 presuntos delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común que refieren a: 3 por robo, 5 por golpes y lesiones, 2 últimos por actos ilícitos con armas. Los delincuentes sentenciados registrados en Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal

del Fuero Común para el 2010 fueron un total de 7, de los que 4 fueron sentenciados por golpes y lesiones, 2 por actos ilícitos con armas y 1 más por otro tipo de delitos.

Los accidentes de tránsito terrestre en el 2010 ascendieron a 40; resultando 32 por colisión con algún otro vehículo 4, por colisión con peatón y 4 más por colisión de algún otro tipo.

Seguridad pública La seguridad pública es corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno con diversas responsabilidades, sin embargo la prevención del delito les concierne en El Estado de México siendo uno de los estados más poblados en el país, y por lo tanto uno de los que presenta mayor inseguridad, según, los resultados de encuestas nacionales sobre inseguridad. En el municipio de Almoloya del Río en el año 2010 se presentaron 92 denuncias de presuntos delitos, tales como: 17 por robo, 35 por lesiones, 7 por daño en propiedad ajena, y el resto por delitos como fraude, violación, abuso de confianza, despojo, allanamiento de morada entre otros.

Así mismo se cuenta con un registro de 10 presuntos delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común que refieren a: 3 por robo, 5 por golpes y lesiones, 2 últimos por actos ilícitos con armas. Los Instancia en Materia Penal del Fuero Común para el 2010 fueron un total de 7, de los que 4 fueron sentenciados por golpes y lesiones, 2 por actos ilícitos con armas y 1 más por otro tipo de delitos. Los accidentes de tránsito terrestre en el 2010 ascendieron a 40; resultando 32 por colisión con algún otro vehículo 4, por colisión con peatón y 4 más por colisión de algún otro tipo.

Es importante mencionar que derivado de la presencia de zonas recreativas en el municipio como lo son la laguna y el parque eco turístico, gran parte de la población infringe la ley por consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos al respecto cabe resaltar que del 17 al 22 de noviembre, el 100% de asegurados y puestos a disposición del oficial conciliador fue por ingerir bebidas alcohólicas en zonas no aptas, representando el 42.11% jóvenes menores de Tepozoco obedece a faltas como alterar el orden público.

El servicio de seguridad pública se refuerza en sitios que han presentado mayores incidentes como lo son el Parque eco turístico, la Unidad deportiva, la Colonia los cedros y el Camino viejo a Texcalyacac. Una de las funciones de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad es poner a disposición del Oficial Conciliador y Calificador a las personas que infringen el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, y según la gravedad se remiten al Ministerio Público del fuero común. Dentro de las medidas preventivas por parte de Seguridad Pública municipal, son los rondines en patrullas los cuales se realizan de forma sectorizada abarcando la cabecera municipal, el lado norte, sur, oriente y poniente.

Los operativos de vigilancia tienen como objetivo la prevención del delito, para ello se realizan de forma periódica en zonas como el parque ecológico y la unidad deportiva y las instituciones educativas; en zona comercial para combatir el robo a los que transitan por estos lugares; también se realizan operativos de vigilancia en coordinación con otras corporaciones policíacas. Otros de los operativos de seguridad pública son los recorridos por medio de unidades y cuatrimotos las 24 horas tal es el caso de la falta de energía para vigilancia del municipio. Una problemática social que va en aumento es el fenómeno de las adicciones lo cual ha afectado de manera notable la seguridad pública.

El equipo de seguridad pública del municipio de Almoloya del Río consta de la comandancia municipal ubicada en la cabecera municipal, cuatro módulos uno de ellos ubicado en el cruce Almoloya-San Lorenzo, uno en el parque eco turístico, el tercero en Casa Blanca y el último módulo ubicado en la carretera La Marquesa- Tenango, brindando el servicio las 24 horas los 365 días del año. El municipio cuenta con 26 servidores públicos para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, un Director, un Jefe de Servicios, dos Jefes de Turno y 22 policías preventivos municipales organizados en dos turnos), por lo que se cuenta con un policía por cada 417 habitantes. Se cuenta con un policía por cada 6567 habitantes seguridad del municipio, lo cual garantiza el orden y la seguridad del municipio.

CUADRO 18. REPORTE DE DELITOS	
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	81
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2010	71.4
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	81
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2010	71.4
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009	0
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009	40

FUENTE: INEGI, Información Nacional por Entidad federativa y Municipios.

7.5 SERVICIOS PUBLICOS

Almoloya del Río se abastece de agua por medio de un pozo ubicado en Adolfo López Mateos, el cual es operado por el gobierno del Distrito Federal, sin embargo se desconoce la situación legal de dicho pozo ya que no se cuenta con la documentación del convenio firmado. La producción anual que extrae el Municipio de Almoloya del Río asciende a 1'814,400 m³ anuales, cuenta con una línea de producción dividida en: fuente de captación (ubicada en la localidad denominada La Puerta), redes de conducción, almacenamiento, distribución, desalojo y tratamiento; donde la capacidad instalada asciende a 3'110,400 m³ anuales; razón por la cual la capacidad instalada supera a la demanda.

La capacidad ociosa equivalente a más del 70% de la producción y la demanda, lo que se traduce en problemas relacionados con fugas de agua. El sistema de agua potable del municipio se conforma por un pozo, dos tanques (uno se encuentra ubicado en el atrio de la iglesia y el otro en una zona próxima al panteón municipal). El tanque elevado ubicado en la Cabecera Municipal tiene una capacidad de 117.81 m³ y se encuentra deteriorado, y el tanque superficial ubicado en La Puerta una capacidad de 435.6m³.

Se puede decir que las redes de conducción y distribución son antiguas y la tubería del pozo a los tanques de almacenamiento y rebombado es de 12", de donde se distribuye en tuberías de 6", 4" y 2". El tanque de almacenamiento abastece parte de la zona centro y zona norte del municipio. El pozo profundo cuenta con una bomba con la capacidad de extraer 100 litros por segundo, opera

14 horas al día y presenta medidores de presión de flujo. La regulación sanitaria de Tenango del Valle garantiza la calidad del agua potable que abastece al municipio, verificando el proceso de cloración de la misma. Cifras estadísticas de la Secretaría de Agua y Obra Pública, registran en 2011 2422 tomas domiciliarias domésticas, instaladas con red de distribución de agua potable, en el municipio de Almoloya del Río.

En cuanto a la cobertura del servicio de agua al interior de la vivienda, cabe hacer mención que el 99.08% de las viviendas disponen de agua entubada de la red pública, siendo la colonia Loma Linda quien presenta una menor cobertura que la localidad La Puerta. Es de importancia mencionar que no es aplicado el impuesto por concepto de operación y mantenimiento de la red de agua potable a los usuarios del servicio, representando esto al mismo tiempo problemáticas para la inversión en infraestructura para las zonas de futuro crecimiento y en problemas mantenimiento a la red.

La necesidad de implementar acciones para concientizar y hacer corresponsable a los usuarios del servicio de agua potable, acerca de la necesidad de contribuir en el mantenimiento de la red, a fin de gozar de un servicio eficiente y evitar el deterioro de las redes y sistema de distribución. Por lo anterior el municipio por medio del Espacio de Cultura del Agua, pretende crear conciencia ecológica en los habitantes otorgando medidas contra la sobreexplotación, contaminación, desperdicio y escasez de agua. El municipio de Almoloya del Río cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, con una capacidad instalada de 31.0 litros por segundo.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. El municipio de Almoloya del río cuenta con una cobertura del 99.5% de drenaje al interior de las viviendas ocupadas, presentándose un mayor déficit en la colonia Loma linda. Se cuenta con el registro por parte del INEGI de un volumen de 1.85 millones de m de aguas residuales que son vertidas en los puntos de descarga de la 3 laguna Chignahuapan, 70 de los cuales el Municipio de Almoloya del Río vierte el 17.65% del volumen.

El volumen de descarga de aguas residuales al interior del municipio es directamente proporcional al consumo de agua potable, por lo que la Cabecera Municipal es la que consume una mayor cantidad de agua potable por el número de habitantes que se concentra en la misma y por ende es quien genera una mayor cantidad de aguas residuales. Aunado a la cantidad de consumo de agua para uso doméstico en la Cabecera Municipal, las industrias manufactureras y los establecimientos comerciales y de servicios amplifican la problemática de las descargas de aguas residuales.

El municipio cuenta con una planta tratadora en uso con una capacidad de 31 litros por segundo y el volumen tratado asciende a 11 millones de lts. El sistema de drenaje del municipio se integra por lagunas de oxidación, un cárcamo y una red con problemas de mantenimiento. Asimismo se cuentan con dos colectores uno norte y uno sur dentro del municipio para captar las aguas residuales de toda la comunidad y conducirlos a las lagunas de oxidación. En el Diagnóstico del subsector agua potable se establece que en el municipio operan 4 lagunas de oxidación (dos facultativas y dos anaerobias) con una capacidad para atender una población de 28,000 habitantes.

El sistema no opera eficientemente debido que se presentan inundaciones en los lechos de secado que obstaculizan la labor de atrapar los sedimentos; no se cuenta con un área para el desalojo de aguas tratadas, y no se reutiliza esta agua, además de que el municipio no cuenta con un patrón de establecimientos industriales, comerciales y de servicios que descarguen aguas residuales a la red de alcantarillado municipal; sólo cuenta con un listado de empresas que realizan lavado y teñido de mezclilla, tiene ubicadas tres; Este listado carece de información de la cantidad de agua que utilizan y que descargan.

La cartografía tiene una antigüedad de 20 años con actualizaciones de manera empírica, y desconocimiento de las características de algunos tramos de las tuberías., razón por la cual el municipio tiene la necesidad de adherirse a programas estatales estudios a fin de mejorar y el sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento en un proyecto integral de la Laguna Chignahuapan.

Electrificación y alumbrado público La importancia del servicio de electrificación y alumbrado público radica en el desarrollo económico del municipio y en materia de seguridad pública es decir en indicadores de bienestar social. Por su parte, el alumbrado público brinda mayor seguridad a los habitantes y visitantes del municipio.

La Subestación regional tele controlada, ubicada en Tianguistenco, permite brindar el servicio de electrificación al municipio de Almoloya del Río ya que cuenta con dos transformadores de 60,000 KVA cada uno, 6 alimentadores de 23 KV, dos bancos con capacidad de 12,600 KVAR cada uno y línea de doble circuito trifásico de 230 KV de 100 metros de longitud, beneficiando también a los municipios de Texcalyacac, Atizapán, Xalatlaco, Capulhuac, Ocoyoacac, Mexicaltzingo.

La Colonia Loma Linda es la localidad con mayor déficit de servicios en lo que respecta a la energía eléctrica del municipio (12.64%), y en segundo lugar se ubica La Puerta con una proporción del 10.24% de viviendas sin servicio de energía eléctrica. La Cabecera Municipal cuenta con una cobertura del 97.08% de energía eléctrica en las viviendas del municipio. El alumbrado público en el municipio de Almoloya del Río registra un consumo de 715 Megawatt – hora, y en comparación con la cifra del año anterior se detecta un incremento de 61 Megawatt – hora.

En la colonia la Florida junto con la zona sur del municipio aun encontramos zonas carentes de servicio de alumbrado público, cabe resaltar que existen zonas relacionados con la electrificación y el alumbrado público; tal es el caso del robo de cable y el deterioro de lámparas por jóvenes, sobre todo en la zona del panteón municipal. problemáticas en donde se hacen presentes algunos problemas Manejo de residuos sólidos Almoloya del Río otorga el servicio de limpia y recolección de basura por medio de 3 camiones recolectores, el municipio no cuenta con un sistema de recolección concesionado por lo cual este servicio queda a de la Dirección de Servicios Públicos perteneciente al H. Ayuntamiento, esta dirección se encarga de recolección y disposición final de la basura, el

servicio es otorgado de lunes a sábado a fin de garantizar la limpieza constante de calles, plazas, parques, jardines, mercados públicos, caminos, predios propiedad del municipio y de todos los espacios públicos. (SEDUV, 2011)

Actualmente se recolectan e considerando la población total del Municipio, se calcula que cada ciudadano genera .523 kilogramos de basura, cantidad que ha sido reducida respecto a años anteriores. De estos datos podemos visualizar que existe un ligero incremento en la generación de basura respecto a datos de años anteriores, sin embargo es necesario la mejora del servicio de recolección de basura, el saneamiento del basurero municipal y la disposición final de los desechos sólidos, a fin de satisfacer las necesidades del municipio; debiendo concientizar a la población en cuanto a la generación de basura desmesuradamente induciéndolos al aprovechamiento de los desechos orgánicos, estableciendo campañas en las escuelas a manera de crear una conciencia ciudadana e involucrarlos en el cuidado del medio ambiente.

La dirección de Servicios Públicos tiene también a su cargo acciones de saneamiento de barrancas, limpiezas de escombros de las vialidades y la zona pública, participación en faenas de limpieza y acciones de contingencia que garantizan la limpieza del municipio tanto para los habitantes como para los visitantes del mismo. El municipio cuenta con personal de limpieza que realiza el barrido para mejorarla imagen urbana. El depósito de residuos sólidos generados por el municipio de Almoloya del Río es depositado en un basurero a cielo abierto ubicado en el paraje Xolotzingo. (SEDUV, 2011)

El sistema de recolección tiene implementado el programa de separación de basura; sin embargo no se cuenta con un sistema de composta municipal o local, por lo cual no existe un aprovechamiento de los compuestos orgánicos; con la existencia de sitios de acopio en zonas aledañas a la cabecera municipal ha favorecido la recolección de basura y la clasificación del PET, cartón, vidrio y aluminio, sin embargo se requiere implementar programas para el aprovechamiento de estos residuos y de la materia orgánica que se genera.

Almoloya del Río cuenta con un panteón municipal ubicado en la zona noroeste del municipio en la Avenida Adolfo López Mateos, tiene una superficie de 25,600m², de los cuales 900890 se encuentran ocupados; no cuenta con terreno de reserva para su ampliación pero existe espacio disponible en las zonas periféricas que podrían llegar a satisfacer la demanda poblacional en materia de fosas; sido catalogada como elemento del patrimonio histórico del municipio por lo cual quede condicionada la planeación de los espacios por parte del INAH.

La administración está a cargo del municipio, cuenta con servicio de energía eléctrica, alumbrado, agua potable, drenaje, recolección de basura, sanitarios y una capilla, sin embargo no cuenta con un depósito de basura por lo cual el servicio de recolección tiene una tarea muy importante para mantener la limpieza y armonía de este lugar. De acuerdo a las normas de equipamiento de SEDESOL, el panteón es un elemento indispensable y la planeación del desarrollo urbano del municipio debe considerar un terreno disponible con una capacidad mínima para 10 años (SEDUV, 2011)

Rastro El rastro está ubicado en Adolfo López Mateos el cual tiene una superficie de 223.78m², presentando las características de norma que rigen a dichos establecimientos, sin embargo ha representado un problema por su ubicación dentro de la zona urbana causando problemas ambientales y de salud a los habitantes; otra de las problemáticas detectadas es que cuenta con la infraestructura mínima para llevar a cabo los sacrificios. Los sacrificios que se hacen en la actualidad son de ganado y de aves, de los cuales no se cuenta con una cifra exacta del número de sacrificios por día, sin embargo resulta conveniente mencionar que el funcionamiento de ese rastro ha llegado a cubrir la demanda de algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para la práctica de dicha actividad. (SEDUV, 2011)

Abasto y comercio

El comercio es una de las actividades económicas de mayor relevancia en el municipio, derivado esto de la industria textil ya que los mismos productores

comercializan sus productos tanto a nivel local, regional, estatal e incluso una parte de ellos llevan sus productos a algunos estados de la República Mexicana. De acuerdo a información proporcionada por IGCEM, INNEGI 2010, se observa que existen 832 unidades económicas, dentro de las cuales destacan aquellas inmersas en la industria manufacturera y el comercio al por menor.

Para su desarrollo comercial Almoloya del Río cuenta con un mercado municipal, 3 tianguis y comercio semifijo. (SEDUV, 2011)

Situación e infraestructura de comunicaciones y transporte

Siendo el municipio de Almoloya del Río una región de producción textil, se visualiza como zona estratégica para el desarrollo económico, dentro de su infraestructura vial cuenta con una traza que comunica a la cabecera municipal con dos de sus localidades a saber Colonia Loma Linda y la Puerta, así mismo existe comunicación dentro y fuera del municipio. Almoloya del Río cuenta con una estructura urbana que permite la accesibilidad a las zonas comerciales, mientras que en las zonas periféricas se caracteriza por tener vialidades sin continuidad. La secundarias, locales y regionales siendo las principales vías: comunicación con los demás municipios por lo que permite la estructura vial del municipio se integra por vialidades primarias, (SEDUV, 2011)

El INEGI reporta para el 2010 que el municipio de Almoloya del Río cuenta con 8km de red carretera, 8 km correspondientes a alimentadoras estatales, 7km de calles pavimentadas y 1 km de calles revestidas. Los paraderos del transporte público en especial de los taxis se encuentran ubicados en la vialidad primaria Av. Hank González el municipio de Almoloya no congestionamiento vehicular. Dentro de los cruces más transitados como lo son la vialidad Carlos Hank González e Isidro Fabela existe personal de seguridad pública que apoya a la circulación vial y el cruce de peatones.

Tipo de transporte Gran parte de la población hace uso del transporte público para su traslado, destinando para ello tanto tiempo como un porcentaje de

sus ingresos, el sistema de comunicación del municipio cuenta con transporte urbano y foráneo; las rutas foráneas permiten la comunicación con el Distrito Federal mediante autotransportes Águila S.A de C.V. El transporte urbano se realiza por medio de microbuses y taxis colectivos o radiotaxis los cuales permiten la comunicación con los municipios cercanos y a la ciudad de Toluca, por medio de la línea Primero de Mayo S. A. de C.V.

El servicio de taxis es otorgado a través de 3 líneas la primera de ellas taxis “Almoloya del Río” quienes cuentan con el mayor número de unidades (86 vehículos), en segundo lugar taxis “Taxis el Crucero” con 45 unidades vehiculares aproximadamente y en tercer lugar el servicio de radio taxis. Con 11 concesiones registradas. Por otra en el censo económico queda un registro de 1043 autos particulares registrados y 19 motocicletas lo cual facilita el desplazamiento de la población. (SEDUV, 2011)

7.6 Fechas Públicas

Durante el año se llevan a cabo 5 festividades religiosas y culturales que resultan una atracción para el turismo ya que en ella se realizan ferias populares, danzas, juegos artificiales, paseos con carros alegóricos, bailes, música las festividades más importantes de Almoloya del Río son:

CUADRO 19. FECHAS PUBLICAS
• Fiesta del Señor de Burgos (celebrada el 6 de enero)
• Día de San Agustín (celebrada el 28 de agosto)
• Fiesta patronal (celebrada el 29 de septiembre)
• Feria de la costura y artesanías (29 de septiembre)
• Carnaval (febrero)

Fuente: E- Local, 2013

7.6.1 Calendario Electoral

La regionalización política a la que pertenece se enmarca en Distrito Electoral Federal México V con cabecera en Tenancingo y al V Distrito Electoral Local, con cabecera en Tenango del Valle.

El encargado de organizar, desarrollar y vigilar las elecciones del ámbito federal de diputados, senadores y presidente de la república es el Instituto Federal Electoral (IFE) ahora Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se encarga de llevar a cabo los comicios de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos. El Código Electoral del Estado de México, en su capítulo quinto artículo 25, refiere; las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda, para elegir:

- ❖ Gobernador, cada seis años;
- ❖ Diputados a la Legislatura, cada tres años; y
- ❖ Ayuntamientos, cada tres años.

CUADRO 20. Calendario Electoral 2012-2000						
Entidad Federativa	Fecha de la jornada electoral	Presidentes Municipales a elegir	Toma de posesión	Congreso Local		
				Diputados Mayoría Relativa	Diputados representación proporcional	Toma de posesión
México	1 de Julio de 2012	125	01/01/2013	45	30	05/09/2012
México	5 de Julio 2009	125	18/08/2009	45	30	04/09/2009
México	12 de Marzo 2006	125	18/08/2006	45	30	04/09/2006
México	09 de Marzo 2003	124	18/08/2003	45	30	05/09/2003
México	02 de Julio 2000	122	01/12/2000	45	30	15/09/2000

Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

CAPITULO VIII

SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN.

8.1 Extracción Política Histórica

Desde la erección del Municipio y hasta el 2000 el municipio se distinguió por ser unipartidista, sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática desbancó al PRI DEL 2000 AL 2003, iniciando así la alternancia política en el municipio, posteriormente en el año 2000, llega al poder el Partido del Trabajo y después de ésta dinámica el PRI se ha hecho acompañar de las alianzas de otros partidos para permanecer en el poder como lo fue la alianza entre Partido Verde Ecologista de México y PRI en el periodo 2009-2012 y actualmente la alianza PRI-PVEM-NA (Nueva Alianza). En este sentido es considerado un municipio con alternancia media.

8.2 Relación con los poderes públicos.

En entrevista con el Lic. Gerardo Núñez Pedraza Contralor Interno y Secretario Particular 2009-2012, hace referencia a uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la administración con la población es la escasa cultura de pago y participación, lo anterior se deriva de las tradiciones, usos y costumbres de la sociedad, no hay contribución en materia catastral, la falta de pago en el agua, no se reportan como obligación en el gobierno del estado, lo que trae como consecuencia una reducción en las participaciones.

En entrevista con el Presidente Municipal Dr. Apolonio Fonseca 2009- 2012 menciona que la relación con los poderes federal y estatal se mejora hasta el año 2011 que es cuando el gobierno estatal atiende las necesidades del municipio; antes de este año, el apoyo en la gestión de los proyectos por parte del gobierno estatal y federal ha sido muy lenta y en ocasiones aun cuando no niegan las solicitudes de apoyo tampoco dan una respuesta pronta que

GALERIA FOTOGRAFICA

Imagen 9 ORIGEN DEL RIO LERMA



Fuente: Elaboración Propia

Imagen 10. KIOSKO MUNICIPAL



Fuente: Elaboración Propia, 31 de Julio 2012



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Imagen 13. CASA DE LA CULTURA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO



Fuente: Imagen 10Propia, 31 de Julio 2012

Imagen 14. CAMPANARIO DE LA IGLESIA PRINCIPAL



Fuente: Imagen 11Propia, 31 de Julio 2012

Imagen 15. Antiguo Tanque Elevado



Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 16. IGLESIA DE SAN MIGUEL DEL SIGLO XVI



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFIA

Berlín Valenzuela, F. (1997). *Diccionario de Términos Parlamentarios*, Cámara de Diputados, México.

Delgado Cantú, G. (2003). México: *Estructura Política, Económica y Social*, Pearson Prentice Hall, 2ª Edición, México.

Olaguibel, M. (1975). *Onomatología del Estado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México.

Raich Portman, Uri, (1977) *Desempeño Financiero, Algunas Propuestas de Evaluación*, Numero 60, CIDE.

Reyes Montes, L. (2000). *Estudio Antropológico de una Región Agrícola al Norte del Estado de México*, UAEM, Cuarta Época, México.

Webgráficas:

- ❖ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), “*Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*”, E- Local, 2012, <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15006a.html>

- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) “*Marco conceptual del censo de población y vivienda*”, México, 2010, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marco_conceptual_cpv2010.pdf.

- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “*México y sus municipio*” http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/mexympios/MexIICona_7.pdf

- ❖ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) “Informe de Resultados de la fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México”, 2009,
http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2009/CtaPubMun_09/PDF/LIBRO%208.pdf

http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2010/CtaPubMun_10/LIBRO9.pdf
- ❖ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) “Informe de Resultados de la fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México”,
http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2011/CtaPubMun_11/AlmoloyadelRio11_L3.pdf
- ❖ *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya del Rio, Estado de México*
http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/almoloya_rio/PM DU%20Almoloya%20del%20Rio.pdf
- ❖ *Gobierno del Estado de México, Secretaria de Desarrollo Urbano, 2011*
http://portal2.edomex.gob.mx/sedur/planes_de_desarrollo/planes_municipales/almoloya_del_rio/index.htm
- ❖ *Secretaria de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. s/a* <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- ❖ *Instituto Electoral del Estado de México, Elección de Ayuntamientos, 2012*
<http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadistico/proele/2012.pdf>
- ❖ *SHCP, Participaciones y aportaciones federales, 2013*
<http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>
- ❖ *Gobierno del Estado, Inversión Pública, 2011*
http://portal2.edomex.gob.mx/inversion_publica/programas/fondoparalainfraestructurasocialmunicipal/index.htm
- ❖ *Consejo Nacional de Población, 2010*
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/1_4.pdf
- ❖ *Dirección General de Protección Civil, 2008*
<http://www.edomex.gob.mx/munalmdelrio/doc/pdf/atlas.pdf>

DOCUMENTOS OFICIALES

- ❖ H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.
- ❖ H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012.
- ❖ H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.
- ❖ H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Bando de Policía y Buen Gobierno 2012-2015
- ❖ H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Plan de Desarrollo Urbano, 2009-2012
- ❖ H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Dirección General de Protección Civil, Mapa de riesgos 2012
- ❖ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda SEDUV, Plan Municipal de Desarrollo Urbano

MEDIO MAGNETICO:

VIDEO-ENTREVISTAS.

- 1) Presidente Municipal 2009-2012
- 2) Contralor Interno 2009-2012
- 3) Síndico Procurador de Justicia 2009-2012
- 4) 2º Regidor encargado de la comisión de Educación, Cultura Deporte y recreación. 2009-2012
- 5) Presidenta del DIF 2009-2012
- 6) Archivo Municipal 2009-2012 y cronista municipal.
- 7) Registro Civil 2009-2012 y Presidente de la Unión de Comerciantes de Almoloya del Río.
- 8) Encargada de la oficina de Transparencia Lic. Berenice Rosas González.
- 9) Ex presidente municipal 2000-2003 extracción política PRD.